Comisión Especial de drogas
y adicciones,
con fines legislativos
Carpeta Nº 1785 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1441 de 2012

MARIHUANA Y SUS DERIVADOS

Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Sebastián Sabini.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Araújo, Julio Bango, Belmonte de Souza, Pablo Iturralde Viñas, Martha Montaner, Nicolás Núñez, Nicolás Pereira, Luis Puig, Daniel Radío, Walter Souto y Jorge Zás Fernández.

ASISTE: Señor Representante Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la Junta Nacional de Drogas, doctor Diego Cánepa, Presidente y sociólogo Julio Calzada, Secretario General.

SEÑOR PRESIDENTE (Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos tiene el gusto de recibir al Presidente de la Junta Nacional de Drogas, doctor Diego Cánepa y al Secretario General, sociólogo Julio Calzada.

En la sesión anterior tuvimos la presencia del sociólogo Julio Calzada y hoy conversaremos también con el Presidente de la Junta Nacional de Drogas, a efectos de discutir el proyecto presentado por la Presidencia en agosto y la propuesta de modificación que hizo la bancada del Frente Amplio el mes pasado. Dicha propuesta consta de treinta y seis artículos y allí se establecen diferentes aspectos, desde el autocultivo, los clubes de cannabis, la regulación del mercado de cannabis en general, es decir, para medicamentos, para producción, para uso industrial. Además, se establece la creación del Instituto Nacional del Cannabis, disposiciones referidas a la salud, a los aspectos educativos, a la publicidad y a la creación de la unidad de evaluación y monitoreo.

Les cedemos la palabra.

SEÑOR CÁNEPA.- Antes que nada, quiero agradecer la invitación de la Comisión para analizar un tema que es importante para el Gobierno nacional y para el Poder Ejecutivo. Esto fue fruto de la

iniciativa que se trasladó a este Parlamento, más allá de que sobre esta temática ya había propuestas presentadas por legisladores del Gobierno y de la oposición.

Por otra parte, quiero hacer una precisión no con ánimo de debate, sino simplemente para ahorrar el tiempo de todos. Tal vez repita muchos de los conceptos que vertió el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas en la última reunión. Pero quiero suscribir "in totum" lo que él transmitió en la última sesión. Trabajamos en un equipo de Gobierno y conozco lo que piensa la Secretaría General de Drogas y la Junta Nacional de Drogas que presido. He tenido oportunidad de leer las versiones taquigráficas y todo lo que se ha transmitido con respecto a la posición del Gobierno nacional y del Poder Ejecutivo acerca del proyecto alternativo o complementario que ha presentado la bancada del Frente Amplio, este Gobierno, en nombre de la Junta Nacional de Drogas, lo apoya. Si hay algún tipo de duda con algunos de los artículos o propuestas realizadas, estoy a las órdenes para plantear la visión del Poder Ejecutivo.

Quiero recalcar algo que dije en mi primera comparecencia, previo a la presentación del proyecto de ley. Siempre sostuvimos que íbamos a enviar lo que el Poder Ejecutivo entendía era esencial para dar un debate de fondo con respecto a la legalización de la comercializacion y producción de la marihuana. Todos sabemos -no quiero abusar del conocimiento de los señores legisladores- que la penalización por el consumo en nuestro país hace varias décadas que no existe. Es un debate que tiene distintos niveles de alcance en América Latina, porque hay países que aun mantienen la penalización del consumo y otros que no la tienen desde hace algún tiempo, pero pocos no la tienen desde hace varias décadas como nosotros. Eso ha traído complejidades en el tratamiento vinculado al consumo de la marihuana, entre otras cosas, porque no se penaliza el consumo y se deja a criterio del Juez cuándo es consumo, cuándo es tráfico y cuándo hay mercomenudeo. Este es un tema casuístico que ha generado iniciativas de distintos legisladores para poder acotar la discrecionalidad de la Justicia en cada caso y poder crear criterios generales para que la sociedad antes de consumir determinadas drogas sepa a qué atenerse con esta legislación.

Quisimos ir más allá. Debido a algunas manifestaciones, quiero dejar algo en claro. Esta propuesta nació en el marco del Gabinete de Seguridad dentro de un paquete de medidas, algunas de ellas ya han sido sancionadas por el Parlamento nacional y otras están a estudio.

El Presidente de la República en junio de este año propuso una estrategia por la vida y la convivencia, y pidió que se discutiera en un marco de reflexión, a efectos de adecuar las normativas. Todos somos conscientes de que las leyes son importantes, pero algunos problemas de fondo no se resuelven solamente cambiándolas. Hay temas que van mucho más allá y no solamente necesitan la coordinación y articulación de las políticas públicas, sociales y de otro tipo, sino también que haya un reconocimiento de que hay pautas culturales que han ido cambiando en la sociedad uruguaya, que debemos discutir para encontrar los mejores mecanismos para rescatar aquellos valores que creemos deben ser preeminentes en la sociedad.

Se preguntarán por qué una propuesta de legalización de la comercialización y producción de la marihuana en un marco de seguridad. Porque el Presidente de la República y el Gobierno en su conjunto están convencidos de que, en primer lugar, es una lucha frontal contra el narcotráfico. Las dos drogas más consumidas en Uruguay son legales: el alcohol y el tabaco. La tercera droga más consumida en nuestro país es la marihuana, que es ilegal. Se entiende que por los cambios que había habido y lo que significaba el consumo de marihuana era importante dar este paso. En el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio, que nosotros suscribimos, y en el original, se establece una política de reducción de riesgos. Nadie del Gobierno sostiene -lo dije en esta Comisión y lo vuelvo a repetir- que fumar o consumir marihuana haga bien a la salud. Tampoco hace bien fumar tabaco, consumir alcohol de manera abusiva. Entendemos que la regulación es el mejor camino para generar políticas públicas de salud y reducir el daño que provoca la adicción de este tipo de drogas.

Luego de cuarenta años de desarrollarse en América Latina políticas prohibicionistas, la evidencia demuestra que no han dado los resultados deseados y que es un debate a nivel continental. En medio de las elecciones norteamericanas, el Estado de Washington y de Colorado y otros más decidieron autorizar no solo el consumo de la marihuana con fines medicinales, sino literalmente ir hacia la absoluta libertad: la marihuana recreativa. Esto ha generado un debate en Estados Unidos porque allí a nivel federal tienen leyes que no permiten el consumo; esto es un referendo a nivel estatal.

Hemos traído a organizaciones referentes en el mundo para conocer como está la situación de la legalización del consumo, la producción y comercialización de la marihuana. En la última cumbre iberoamericana, algunos países integrantes pidieron que América Latina en su conjunto presentara la solicitud a Naciones Unidas -lo que se está haciendo- para llamar a una nueva convención sobre estupefacientes, superando la Convención de Viena en 1961. Este debate se está dando hoy en el mundo. La Convención de Viena en 1961 habló de un mundo sin drogas, pero no solo es absolutamente imposible, sino contrario a la propia existencia de la humanidad. Lo que debemos hacer es mitigar los efectos del consumo abusivos y de las adicciones y no tapar el sol con un dedo.

Quiero hacer algunos comentarios sobre algunas expresiones que he leído, pero no con ánimo de corregir sino de aclarar. Las versiones taquigráficas son muy importantes para el debate actual y también para el futuro. Esto se va a transformar en pasado y alguien tal vez quiera estudiar cómo fue el debate que tuvimos.

Es verdad que el Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República tienen rango de Ministro, como dijo el señor Diputado Iturralde Viñas. Algunos entienden que son los dos únicos cargos de rango constitucional del Consejo de Ministros, porque los demás son de creación legal. Hay discusiones jurídicas al respecto. Lo que no es correcto es que solamente el señor Presidente de la República y el Canciller puedan firmar en nombre de la República. El señor Presidente de la República da por resolución las potestades de firmas a distintos Ministros, al Secretario y Prosecretario, de acuerdo con sus responsabilidades. Es simplemente eso. Cuando alguno de nosotros firmamos en nombre del Gobierno uruguayo o del Estado, por supuesto, tenemos la autorización correspondiente del Presidente de la República.

Por otra parte, quiero transmitir mis disculpas a la Comisión si ha entendido que ha habido alguna falta de voluntad de mi parte de concurrir a esta o a cualquier otra del Parlamento. No es así. No es la única responsabilidad que teníamos. La última vez no pude venir porque estaba en Brasil debido a una negociación bilateral entre el Presidente Mujica y la Presidenta Rouseeff. El responsable por parte de la Presidencia es quien habla y la Cancillería. Por parte de Brasil, estaba la Cancillería y un responsable determinado por la Presidenta Rousseff. En el marco de la cumbre había una reunión bilateral y tuve que concurrir. He sido varias veces convocado y no he podido combinar. No es responsabilidad del Presidente de esta Comisión, sino absolutamente de mi persona. Pero quiero dejar claro que siempre he tenido la voluntad de venir a las Comisiones y al Parlamento. Hay muchos ámbitos de intercambio permanentes no formales que han existido, existen y que espero sigan existiendo en el futuro, más allá de las diferentes visiones, concepciones o ideas que podamos tener acerca de cuál es el mejor camino para superarnos.

Entrando en materia concreta y si es necesario, puedo exponer -como lo hizo el señor Secretario de la Junta la semana pasada- la posición del Gobierno con respecto al proyecto.

Sé que todavía tienen algunas discusiones pendientes en la Comisión. Nosotros tenemos alguna opinión, pero no es vinculante porque son ustedes quienes van a decidir. Sin embargo, hay algunos temas que podemos sustentar como porqué compartimos la creación de una institucionalidad nueva cuando en general no compartimos la creación de instituciones.

Si quieren, puedo extenderme en por qué, en este caso específico, estamos de acuerdo con la creación del Instituto Nacional de Cannabis y no así en otros temas.

Si conocen la opinión de quien habla en cuanto a la transformación del Estado en otras áreas, saben que hemos dicho que hay que coordinar y articular mejor lo que ya tenemos, y que no hay necesidad de crear instituciones permanentemente para cada nuevo elemento. En este caso, hay una excepción y puedo sostener por qué.

En primer lugar, porque este tema es completamente nuevo y diferente, y entiendo que es necesario tener una institución completamente abocada desde el comienzo. La Junta Nacional de Drogas podría asumir ese rol pero, como todos saben, esta no es más que un ámbito de coordinación de políticas. Nosotros no seguimos el camino que tienen otros países como, por ejemplo, Chile, que cuenta con una Junta de Drogas con setecientos, ochocientos o novecientos empleados. Nosotros contamos con una Dirección que tiene nueve Subsecretarios de nueve Ministerios distintos, un Secretario Nacional y un Presidente, que lo que hace, básicamente, es la articulación y la coordinación institucionalizada de las distintas facetas de las políticas contra las adicciones en el contralor de las adicciones de drogas. Asimismo, en lo que es la lucha contra el narcotráfico, en coordinación con el Ministerio del Interior, hace que este sea un ámbito de coordinación,

regulación y generación de políticas de educación y de prevención. Pero no es la Junta la que lleva adelante la política de educación sino que se hace a través de la articulación con la ANEP. No es la Junta la que lleva adelante la política sanitaria; es la Junta la que define los protocolos en la discusión y la articulación, pero es el Ministerio de Salud Pública el organismo rector de la política sanitaria, y así en las distintas facetas.

Por ejemplo, en todo lo vinculado con el trabajo y las adicciones en los sectores laborales, hay un trabajo que se hace en la Junta Nacional de Drogas, pero que se efectiviza en un acuerdo de la Junta con el Ministerio correspondiente, que es el de Trabajo y Seguridad Social.

Creemos que muchas veces es mejor, y así lo hemos reivindicado. No nació en nuestro Gobierno, ni en el anterior este mecanismo de que la Presidencia sea el ámbito natural de la coordinación y articulación de las políticas públicas. Pero, en este caso, la necesidad de tener una institucionalidad específica, es porque hay que generar un contralor y una regulación muy fuerte al comienzo de la aplicación de esta política. Todos somos conscientes de que la regulación tiene que estar plasmada en la fiscalización y en que las normas que se votan puedan ser efectivamente cumplidas, seguidas y fiscalizadas por todo el aparato del Estado y de las conductas de la sociedad.

Por lo tanto, creemos imprescindible en esta primera etapa, por lo menos en los primeros años de la existencia de esta Institución Nacional de Cannabis, que se genere el marco regulatorio específico, porque va a haber -como siempre pasa luego de votado un marco general; porque una ley no deja de ser un marco general de referencia- distintas casuísticas que habrá que ir resolviendo en la regulación, y no solamente a través de la reglamentación que va a hacer el Poder Ejecutivo. La regulación de las normas deberá venir del asesoramiento de un órgano especializado en su seguimiento.

Con respecto al monitoreo y evaluación de políticas, solo quiero dar un parecer, por lo menos en lo que está la ley. La Junta Nacional de Drogas puede hacerlo, pero nosotros tenemos un área de gestión y evaluación del Estado -a veces conocemos poco todo lo que hemos hecho y lo que hemos trabajado- dentro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que tiene como cometido específico el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas en general. Nosotros podemos tener una evaluación y un monitoreo específico a través de la Junta Nacional de Drogas. La regulación es una cosa y el monitoreo y evaluación de la política es otro rol, y me parece correcto diferenciarlos.

Hago un paréntesis y quiero dejar algo muy claro. Nosotros somos de los que creemos en la evidencia de la política pública. Si en el futuro la evidencia de la política pública nos demuestra que esto no ha sido exitoso, seguramente seremos los primeros en discutir cómo modificamos la política para que tenga el impacto que queremos.

Finalmente, por lo menos nosotros, los políticos -algunos; quien habla en particular- nos enamoramos de nuestros errores. No quiero incluir a todos los compañeros y compañeras políticos de este Parlamento, pero en general creo que tenemos la tendencia de enamorarnos de los errores. Estamos tan convencidos de algo que luego, cuando lo implementamos, si la realidad no nos demuestra o no reacciona de acuerdo a cómo esperábamos, igual insistimos, porque tendemos a estar muy convencidos de un hecho. Quien habla cree profundamente en la evidencia de la política pública, por eso está tan convencido de esta ley. Y estoy tan convencido -la bancada del Frente Amplio la ha mejorado mucho; y serán bienvenidos todos los aportes que se puedan hacer por los distintos partidos- porque si hay algo que ha demostrado la evidencia de la política pública es que el camino que hemos seguido en los últimos cuarenta años en América Latina y en los últimos treinta en Uruguay, no ha dado el resultado que queremos, que es la protección y la atención de aquellos que tienen la adicción y están enfermos de la adicción a cualquier droga y, en particular, en este caso, de la marihuana; y, a su vez, por lo que técnica y científicamente se ve.

Cinco mil uruguayos mueren por año debido a los efectos del tabaquismo, pero a nadie en su sano juicio se le ocurre decir que hay que prohibir su venta y que el que compra tabaco es un delincuente. ¿Por qué? Porque sabemos que el mejor camino es el de regular. La experiencia de los últimos seis años ha demostrado que cuando los uruguayos asumimos y generamos condiciones de regulación muy estrictas, desalentamos el consumo y las consecuencias negativas de la adicción. No es posible erradicarlo totalmente, pero sí generar las condiciones para que tengamos políticas públicas más efectivas -y yo diría más eficaces- en esta lucha.

Por último, con respecto a las modificaciones a las normativas de estupefacientes, es muy importante lo específico de la ley. Es un avance que tengamos muy claro cuáles son los puntos y los límites que se

establecen porque, como lo dijo muy bien el Secretario Nacional de Drogas, la concepción del Poder Ejecutivo cuando envió el proyecto es que aquellos que no cumplan con la ley van a seguir cometiendo un delito y, por lo tanto, van a seguir siendo perseguidos y reprimidos con todo el peso de la ley. Esto no es un vale todo; esto es una búsqueda de regulación y aquel que se salga tendrá su responsabilidad, como lo establece la ley actual, a la que le hacemos algunas modificaciones, pero cuyo cuerpo jurídico central mantenemos, sin modificaciones importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde ya adelanto el respaldo de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Hemos realizado varias comunicaciones verbales solicitando la comparecencia del señor Presidente de la Junta Nacional de Drogas. Consta en la versión taquigráfica de la Comisión que desde que entró este proyecto lo estamos promoviendo. Lo pedimos el 6 de setiembre, hace más de tres meses. El 13 se recibió al señor Ministerio de Salud Pública; la Junta Nacional de Drogas no concurrió porque se dijo que la invitación le había llegado ese día, responsabilidad de la Secretaría. El 4 de octubre se recibió a la Sociedad de Psiquiatría; el 11, a una integrante de la Junta Nacional de Drogas, y el 25 hubo otros invitados. El 17 de octubre se invitó a la Junta Nacional de Drogas, y se anuló; el 1º de noviembre se volvió a anular, el 8 de noviembre se la volvió a invitar y nuevamente se anuló y la semana pasada también fuimos convocados porque iba a estar presente el Presidente de la Junta Nacional de Drogas.

Repito lo que dijo el señor Prosecretario de la Presidencia: hace mucho que no venía.

Creo que esta Casa, adonde representamos a los ciudadanos, merece un respeto y una consideración especial; no es cuestión de venir cuando sobre el tiempo.

Quiero decir algo en relación a la representación del país en el exterior. El artículo 149 de la Constitución establece que el Poder Ejecutivo actúa de una única manera: el Presidente actuando con el Ministro o los Ministros del ramo; luego, quienes tienen competencia dentro de la ley son los Ministros. Esto está regulado en la Constitución. No obstante, vamos a no saltearnos la importancia que tiene lo establecido en el numeral 26) del artículo 168: "El Presidente [...] designará libremente un Secretario y un Prosecretario, quienes actuarán como tales en el Consejo de Ministros". Dado que nuestra Constitución establece competencias cerradas, la competencia del Ejecutivo se ejerce en Consejo de Ministros, y el Secretario y Prosecretario de la Presidencia están para ser Secretario y Prosecretario de dicho órgano. Por consiguiente, me parece claro que surge de nuestra Constitución que no pueden representar al Uruguay en el exterior.

De todos modos, no es este el tema en debate.

Pretendo dar un debate político y exijo respeto político. Hay determinados momentos en los cuales corresponde reclamar duramente porque no somos nosotros quienes estamos siendo desairados, sino los ciudadanos a quienes representamos.

En Uruguay existe un régimen legal anticuado con relación a las drogas que obedece a determinados paradigmas que no son los correctos. Las prohibiciones no han servido; además, son incompletas ya que existe un desfase: se permite el consumo, pero no la venta. Creo que el autocultivo ya está permitido por la ley -esta interpretación depende de los fiscales y de los Jueces-, y me parece loable tratar de fijar los límites.

Cuando comenzamos a hablar de este tema, hace ya más de dos años, reclamamos que hubiera una política más activa con relación a la pasta base. Eso lo seguimos reclamando y nos parece que se debe legislar al respecto. En el Período pasado presentamos un proyecto de ley, que reiteramos este año; además, existe otro proyecto del señor Diputado Semproni. Buscamos la forma de unificarlos, y me parece que es una de las cosas a las que la Comisión debería abocarse de lleno.

Es positivo que este Cuerpo legislativo y el Poder Ejecutivo quieran regular y modernizar la normativa vigente. No estoy de acuerdo en que la temática surja vinculada a la seguridad pública. Lo que sí está vinculado con la seguridad pública es la pasta base; también podría estarlo el alcohol -lo acepto-, pero no la marihuana. Los efectos de esta droga distan mucho de los que alteran en forma violenta la conciencia de la persona que las ha consumido. Por consiguiente, tenemos que enfocarlo desde distintos puntos de vista.

En el artículo 1º de este proyecto de ley se declaran de interés general las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso del cannabis, que promueva la debida información, educación y prevención de las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados a dicho consumo. Este artículo lo voto con las dos manos; me parece absolutamente correcto. Creo que es un buen momento para conversar con las autoridades de la Junta Nacional de Drogas, y ya empezar esta campaña; no precisamos la ley. La gran campaña que tenemos que hacer con relación a los efectos dañinos que provoca la droga me parece que la podemos comenzar ya.

He escuchado posiciones contrarias dentro de la fuerza política que hoy representa la mayoría. Todo el mundo se da cuenta que acá hay un problema de interés general, de salud pública y tenemos que salir a difundirlo. Me parece que el mejor resumen es el memorándum que presentó la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia; creo que ya podemos empezar una campaña de difusión de los daños que provoca la marihuana.

Tal cual lo he señalado en alguna otra oportunidad, creo que en el período de Gobierno del doctor Vázquez la mejor política pública que se llevó adelante desde el punto de vista de la salud fue la del tabaco, que apoyamos. Inclusive, apoyamos la actuación del Poder Ejecutivo con relación a los juicios que se iniciaron en el exterior, porque creemos que ha actuado con firmeza y dignidad, y ha estado a la altura de las mejores tradiciones uruguayas. En ese sentido, así como se hizo una campaña fuerte con el tabaco, creemos que en este momento se puede comenzar una campaña fuerte con la marihuana.

Por otra parte, cuando analizamos los otros temas, comenzamos a tener dudas. El artículo 2º recuerda la temática que fue planteada en el artículo único del proyecto inicial, y más o menos la reproduce. A mi juicio, es de una amplitud que puede dejar dudas en cuanto a la competencia, y no estoy seguro si el Estado necesita todas esas competencias.

En cuanto al artículo 3º, estamos de acuerdo con los literales A), B) y C), con ligeras variantes, porque podríamos hacer algunas modificaciones. Los literales D) y E) regulan el autocultivo y los clubes; aquí me parece que entramos en un terreno en el que tenemos que ser más cuidadosos. En principio, me siento inclinado a acompañar el autocultivo y los clubes, pero tengo una diferencia importante y me gustaría dejarme convencer o, por lo menos, escuchar los argumentos para intentar abrir la cabeza, con relación a la actuación del Estado. Me parece que el Estado a veces es ineficiente en contralores que son más necesarios, por ejemplo con respecto a la pasta base o a la venta de alcohol a menores. Por lo tanto, no creo que deba ser competencia del Estado crear un nuevo instituto que se dedique a la importación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición a cualquier título, almacenamiento, comercialización y distribución del cannabis, que es básicamente lo que establece el artículo 2º. No estoy seguro de acompañar esto porque entramos en un camino en el que roza el levantamiento de la prohibición con la promoción. Creo que la existencia de cannabis a disposición de todo el mundo es una suerte de promoción. Dentro de la libertad es razonable que quien quiera fumar lo haga si así lo cree razonable; no quiero decir que sea razonable fumar, sino que lo haga quien esté de acuerdo, porque es su decisión y no podemos inclinarnos hacia las prohibiciones porque afectan las libertades públicas y han sido absolutamente ineficaces. En el mundo entero han fracasado todos los contralores. Asimismo, creo que el mundo va en busca de nuevos caminos de regulación y que el Estado uruguayo hace bien en acompañar esas realidades y tratar de liderar algunos procesos de cambio. Me parece correcto, aunque creo que hay que hacerlo con cuidado.

A mi juicio, lo central de la tarea del Estado en esta temática es lo que define el artículo 1º. Me refiero a declarar que este tema es de interés general y que hay que proteger, promover y mejorar la salud pública por los efectos derivados del cannabis. No se trata de ponerlo a disposición de todo el mundo. Quien quiera consumir en uso de su libertad tendrá el mecanismo del autocultivo o podrá ir a un club. No obstante, de ahí a que lo tengamos a la venta en forma libre para todo aquel que quiera acceder, creo que hay un camino bastante importante para recorrer. Por consiguiente, en principio no estoy propenso a acompañar dicha resolución.

Además, se crea una institución con sus mecanismos burocráticos y yo pienso que lo que hay que hacer es dar una batalla fuerte contra la droga y no ponerla a disposición a través de un instituto.

Por otra parte, hay algunas cuestiones cuyas respuestas me parece que son obvias, pero quiero dejarlas planteadas. Me refiero, por ejemplo, a cuál va a ser la política con relación a conducir cuando se ha fumado cannabis y a los menores.

SEÑORA MONTANER.- Nadie quiere una sociedad enferma y todos tenemos la mejor voluntad para buscar una salida a este problema porque creo que estamos perdiendo la carrera. Miramos la problemática desde distintos ángulos y ópticas. Tanto es así que hace unos meses presenté un proyecto que va en la línea del artículo 1º del proyecto que estamos considerando.

Este tema no es de ahora. Como bien dijo el doctor Cánepa, viene de antes, desde 1988, cuando se creó la Junta Nacional de Prevención y Abuso de Drogas, que en 1999 comenzó a llamarse Junta Nacional de Drogas.

Tengo algunas preguntas para hacer con relación al proyecto. En el artículo 1º, cuando se declaran de interés general las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y reducir los daños del uso del cannabis que promueva la debida información, educación y prevención sobre las consecuencias y efectos perjudiciales vinculados a dicho consumo, obviamente, está plasmada la preocupación del Gobierno y de todos los que están trabajando en este tema, en el sentido de que el cannabis no es inocuo, sino que produce daños. Además, todos sabemos que están los consumidores problemáticos y los no problemáticos. Por lo tanto, al legislar es muy importante saber que algunas personas van a poder consumir sin que se genere ningún problema y otros van a tener problemas con ellos mismos y en su relacionamiento familiar, social y laboral. Hay mucha deserción por las adicciones; por consiguiente, es muy importante considerar el impacto laboral que tiene.

Tal vez venga en la reglamentación, pero en este artículo no veo cuál es la fórmula de prevención. En el proyecto que presenté -no quiero decir que sea bueno o malo; simplemente es una inquietud que todos tenemos y la plasmamos de diferentes maneras- se establece que la prevención tiene que ser obligatoria en el ámbito educativo. El niño tiene que comenzar a aprender desde muy pequeño qué son las sustancias adictivas. La Organización Mundial de la Salud las define como sustancias causantes de enfermedades crónicas. Luego, el adulto, cuando tenga madurez neuronal y de todo el sistema psicomotriz, podrá tomar la decisión de si fuma o no, si toma o no.

Si bien los hábitos y costumbres de una sociedad también hacen a la legislación, no es lo mismo el caso de un joven que un día se encuentra perdido en un conflicto emocional y un grupo de amigos, para ayudarlo, le alcanzan una sustancia que no saben cuál es, a otro que va a buscar esa sustancia sabiendo lo que va a ingerir, sus consecuencias y qué sucede si excede determinada dosis.

Me parece importante que en el artículo 1º -obviamente quien lo redactó reconoce que el cannabis es una sustancia psicoadictiva y, por lo tanto, puede tener riesgos y consecuencias- se establezca la prevención y la educación, pero habría que determinar dónde, cuándo, en qué ámbito y de qué manera. Tal vez se establezca en la reglamentación. Las leyes deben ser generales, universales, y tener marcos amplios. Entiendo que acá debemos introducir una obligación, porque de esa manera tendremos la seguridad de que habrá prevención y educación.

Desde el momento en que comenzamos a trabajar sobre este tema se dijo que estábamos regulando. Estamos regulando, pero de alguna manera, también estamos liberalizando. El doctor Cánepa ha dicho que el prohibicionismo no dio resultados, entonces hay una liberalización, y dentro de ella una regulación.

SEÑOR CÁNEPA.- Prohibicionismo no es lo mismo que liberalización, pero tampoco es lo mismo que regulación. Y regulación no es lo mismo que liberalización. Son conceptos diferentes. Cuando decimos que el prohibicionismo fracasó, no es que la solución de la regulación sea la liberalización del consumo, que es un concepto diferente.

SEÑORA MONTANER.- Quisiera saber si el Ministerio de Salud Pública -que forma parte de un gobierno donde existe un entramado por el que es imposible que una acción no tenga impacto sobre otra área-, está preparado con políticas públicas que le permitan atender el tratamiento, rehabilitación, contención y todo lo que pueda necesitar un consumidor problemático. ¿Cuáles son las políticas que el Ministerio va a establecer para contener, asistir, tratar y rehabilitar a aquellos consumidores no problemáticos que pasen a ser problemáticos? Hoy existe una carencia muy grande del Estado y por eso la sociedad civil ha adquirido muchísimo peso a través de los centros de rehabilitación que existen a lo largo y ancho del país. Se trata de organizaciones civiles que buscan recuperar y rehabilitar a los adictos.

Entiendo que es muy importante la descentralización de la Junta Nacional de Drogas en las Juntas Locales. ¿Se han obtenido los resultados esperados, luego de que se concretara la descentralización? ¿Cuáles son las actividades que se están llevando a cabo? ¿Cuál es la evaluación que realizan?

El artículo 44 de la Constitución establece: "El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país.- Todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud, así como el de asistirse en caso de enfermedad. El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y asistencia tan solo a los indigentes o carentes de recursos suficientes". Muchas veces, lamentablemente, el adicto termina en situación de carencia. Entonces, debido a su trastorno de conducta y dependencia, el Estado debe hacerse cargo de la situación.

Todos estamos tratando de dar luz y aportar a este tema. No creo que nos haga bien la confrontación, sino que debemos entendernos para que la sociedad tenga lo mejor de cada uno de nosotros.

SEÑOR NÚÑEZ.- Para nosotros la regulación del cannabis sí es una cuestión de seguridad, pero no solo de seguridad. Estoy de acuerdo con el señor Diputado Iturralde Viñas en que es un error enfocar este tema solamente como una cuestión de seguridad, ya que también están en juego las libertades individuales y aspectos sanitarios. Entiendo que es una cuestión de seguridad, entre otras cosas, por la evolución y las consecuencias que ha tenido el narcotráfico en la sociedad uruguaya. Se ha dado un aumento en lo que se denominan "ajustes de cuentas", y eso está vinculado con la evolución de las redes de narcotraficantes en nuestra sociedad. Teniendo en cuenta las cifras que se han manejado, creo que este año es significativamente importante a este respecto.

Semanas atrás, en el departamento de Durazno, desgraciadamente murió el hermano de un compañero de mi colectividad política, el Partido Socialista, a causa de una bala perdida en un enfrentamiento entre bandas de narcotraficantes; recibió un par de tiros que le provocaron la muerte. Les pregunto -sin duda tienen mayor conocimiento que yo- cuál ha sido la evolución del narcotráfico. Si bien concuerdo con que no se trata solo de una cuestión de seguridad, la realidad nos está indicando que se está convirtiendo en un grave problema de seguridad. La marihuana es la droga más consumida, no tanto por el precio, sino por los volúmenes que se manejan y, sin duda, tiene una fuerte incidencia en el narcotráfico.

Hay un segundo aspecto que me interesa profundizar. Estoy plenamente de acuerdo con que hay algunas disposiciones que deben ir evolucionando a medida que vayamos avanzando en la modificación de la normativa. Me refiero, por ejemplo, al control de los operarios de maquinaria de gran porte o de los conductores de motos y de automóviles que pueden consumir. Hoy por hoy solamente se mide el consumo de alcohol; la ley de seguridad vial considera solamente el alcohol. Pero yo creo que es fundamental que el Gobierno, el Estado, también empiece a controlar el consumo de otras sustancias ya que está demostrado científicamente que afectan de forma directa la capacidad de respuesta y concentración a la hora de conducir vehículos.

En ese sentido, he escuchado versiones de prensa en cuanto a que este verano se harán las primeras pruebas piloto de incorporación de tecnología que van a posibilitar controlar el consumo de otras drogas a los conductores. Quisiera saber si la Junta Nacional de Drogas nos podría informar acerca de esto, si es que tiene información. Y si estas versiones son correctas, me gustaría conocer cuáles son las medidas y las tecnologías que se están incorporando y se van a empezar a probar este verano en las rutas nacionales y en las principales ciudades.

Vuelvo a disculparme por el hecho de tener que retirarme. El señor Diputado Battistoni, Presidente de la Comisión Especial de Innovación, Investigación, Ciencia y Tecnología me está presionando vía mensaje de texto para que participe.

Muchas gracias.

SEÑOR DE SOUZA.- También corresponde agradecer en nombre propio y de mi sector la presencia del señor Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, doctor Cánepa y la del sociólogo Calzada, quien nos ha asesorado y brindado testimonio aclaratorio en más de una ocasión.

Al igual que lo decía la compañera Diputada Montaner, mi espíritu es el de colaborar. Si bien estoy armando algún concepto sobre el tema, en la partida tenemos enormes puntos de contacto con lo que señaló el doctor Cánepa. Pero quizás -no estoy seguro- terminemos en puntos antagónicos.

Hay distintas clasificaciones de la legislación pero, básicamente, entre los dos extremos, está aquella legislación que se hace simplemente porque se acepta un dato de la realidad y se legisla, como pudo ser el proyecto de matrimonio igualitario que se acaba de aprobar -es un dato de la realidad en el que se aplica lo que ocurre- y, por otra parte, está la que procura incidir sobre la realidad provocando un cambio en ella. Lo que se pretende con esta ley no es reconocer un estado de cosas sino incidir sobre la realidad provocando una modificación. Históricamente hay una cantidad de antecedentes legislativos que nos demuestran que el viejo dicho de que "el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones" es cierto.

Por ejemplo, en materia de alquileres, siempre que se intentaba proteger a aquellos que pagaban menos, pensando correctamente que eran los más indefensos, se generaban regímenes especiales que quedaban fuera del sistema general. Por ejemplo, se podía decir que con un alquiler de menos de $ 8.000 pasaría determinada cosa. Pero, ¿qué se lograba? Que todos los alquileres superaran esa cifra y se perjudicara a quienes pagaban poco. Por eso digo que a veces es difícil prever lo que puede suceder, porque una vez promulgada la ley se desprende totalmente de la voluntad del legislador, del motivo que quiso establecer y queda, únicamente, reducida al texto frío.

En materia de política no digo que haya sido un fracaso la legislación sobre estos temas, pero sí considero que la realidad es muy cambiante, hay que contextualizar las leyes y creo que no se han adaptado a los cambios que se producen en la sociedad, por lo que se han tornado cada vez más ineficaces. Obviamente, reconozco que hay que tratar de legislar para incidir sobre una realidad que cada vez es más adversa y también reconozco como válido el razonamiento de que a través de una liberalización o de una regulación del cannabis -como bien lo precisó el doctor Cánepa- se pueda incidir y disminuir algunos problemas o flagelos sociales que nos están atacando.

Conjuntamente con el alcohol y el tabaco, el cannabis está entre los tres primeros lugares. Como ejemplo positivo creo que lo que pasó en los últimos años con el tabaco debe mencionarse. No solamente me refiero a la legislación -al principio se trató de un decreto, con lo que no estaba muy de acuerdo, porque creo que es un derecho que tenía la persona y debió actuarse por vía legal-, sino a que en la práctica la cosa ha caminado bien. Creo que más que una campaña educativa, que la hay y es importante -tengo niñas en edad escolar y si me ven fumando me dicen: "Tirá el cigarrillo. ¿Cuándo vas a dejar de fumar?"-, en la práctica el hecho concreto de estar limitado a fumar en lugares abiertos, de no poder fumar en un restaurante, en un café, en un casino, ni siquiera en el velorio del padre, generan cierto efecto conductista. También me parece que pese a que hay una campaña educativa sobre el alcohol, el efecto no es el mismo porque la población no lo visualiza como el problema que es. ¿Por qué? Porque también hay una cuestión de dosis. No es igual el caso de quien toma un whisky o una copa de vino por semana que el de quien toma una o dos botellas por día, reacciona y empieza con el espiral de violencia. No solamente es cuestión de dosis -y esto todavía es más claro en el caso del cannabis-, sino también de idiosincrasia. Una persona puede fumarse un cigarrillo y no pasarle nada y a otra pasarle mucho, porque cada cuerpo reacciona distinto frente a lo que consume.

Mi gran temor es que al igual que sucede con la visualización general que existe sobre el tabaco en primer lugar y sobre el alcohol en segundo término -pero ya con un efecto positivo mucho más menguado-, se aprecie que no solamente el Gobierno sino el Estado y el país han lanzado una campaña publicitaria y el mayor efecto está en las medidas concretas y efectivas. ¿Por qué? Porque creo que por más que se haya lanzado una campaña educativa sobre los efectos del tabaco -cuyo efecto veo en los niños menores de 12 años o hasta de esa edad-, la repercusión en la práctica, en la sociedad civil, quizás se pueda demostrar dentro de diez o doce años. Lo más concreto, real y positivo que veo es lo reglamentario y la limitación ya. Y pasa lo mismo con el alcohol en mucho menor medida. La gente se cuida de manejar habiendo tomado; en ese caso le importa el tema. Hay una percepción en cuanto a que el Gobierno y el Estado están haciendo una campaña concreta y firme contra el consumo de estas dos drogas. Pero temo que este intento de regulación del cannabis tenga una percepción distinta por parte de la población. Nosotros podemos distinguir claramente la distancia entre liberalización y regulación; la podemos distinguir aquí y en muchísimos foros. ¿Pero la gente también puede hacerlo? ¿El adolescente también? ¿El niño también? No sé. Me parece que la sensación que va a quedar es que esto se está como permitiendo -no digo alentando pero sí permitiendo- o no desaconsejando; es la sensación que queda. Y eso puede tener efectos contrarios a los que se buscan, tal como

decía que ocurría con las leyes de alquileres, porque no solamente puede traer un aumento importante en el número de consumidores de cannabis, sino que esta sustancia puede ser considerada como una especie de puerta de acceso a otras drogas un poco más pesadas.

Eso me lleva a tener cierto reparo, pero lo que más me interesa es planificar cómo llevar adelante la fiscalización de esta regulación. Para mí, tanto o más importante que este texto legal es la reglamentación y la completa fiscalización y contralor que se ejerzan, porque creo que eso es lo que más se va a visualizar, lo que más va a internalizar la gente y lo que va a provocar mayor efecto.

En la medida en que adhiero a aquella frase que "quien no planifica, planifica el fracaso", me parece de suma trascendencia conocer qué medidas se establecen, cuáles van a ser los resortes efectivos y concretos para fiscalizar, y dejar muy claro a la población -tanto en la campaña educativa, como con las medidas de control efectivas que se ejerzan sobre aquellas personas que están más directamente vinculadas a la esfera de influencia de este proyecto de ley- cuáles van a ser las medidas que se van a aplicar, cómo, por quiénes, y si realmente estaremos en condiciones de llevarlas adelante.

Esa es mi inquietud. Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO.- Agradezco la presencia de las autoridades de la Junta Nacional de Drogas. Yo no creo que el Presidente tenga que disculparse, tiene que venir. Pienso que el Parlamento debe tener autoestima elevada y se tiene que preciar de ser un Poder del Estado, como lo es. Entonces, discrepo con el elogio que hace el Presidente de la Junta Nacional de Drogas en el sentido de que la Presidencia es como un ámbito privilegiado para coordinación y articulación de políticas del Estado porque, en realidad, todas esas cosas que hipertrofia la Presidencia de la República escapan al control parlamentario y yo quiero un país con un Poder Legislativo fuerte, que controle todo lo que hace el Poder Ejecutivo. Ese es uno de los roles que tiene ese Poder del Estado y a mí me parece que es muy importante.

Me alegro por algunas expresiones del Presidente de la Junta que, en el fondo, terminan siendo reconocimiento a algunas cosas que nosotros hemos manifestado. Él habla de un proyecto alternativo o complementario y de un nuevo proyecto de ley que ha presentado la bancada del Frente Amplio, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo. Me parece que esa declaración, esa confesión allana el camino para que nosotros pensemos sobre esta iniciativa que de ninguna manera es el proyecto de ley del Poder Ejecutivo modificado. Este es un nuevo proyecto de ley, tal cual acaba de manifestar el Presidente de la Junta Nacional de Drogas. Yo estoy de acuerdo con eso y me alegro, porque me parece que esta es una iniciativa que merece la pena que estudiemos seriamente.

En cuanto al paquete de seguridad, creo que todo se puede meter dentro de él, hasta una cuerda, porque la gente en este país -que tiene uno de los índices de suicidios más altos en el mundo- se suicida con una cuerda. Podemos meter a los autos, porque tenemos una epidemia de accidentes de tránsito, pero a nadie se le ocurre que importar, distribuir y vender autos es un problema de seguridad. Entonces, no digamos que el cannabis supone un problema de seguridad, porque no lo es y así aumentamos el prejuicio de la gente: sabemos que eso está presente en la cabeza de las personas, y con esas cuestiones le hacemos daño al tema. Y creo que efectivamente así ocurrió.

Sí coincido con lo que dijo el Presidente de la Junta en el sentido de que no es posible una sociedad sin drogas. Estoy absolutamente de acuerdo con eso, pero creo que tenemos algunas diferencias de enfoque con algunas intervenciones anteriores que ha habido aquí. Pienso que efectivamente hay un problema de salud pública, pero creo mucho más que está involucrada una cuestión de derechos; ese debe ser el centro del enfoque. Los problemas de salud pública están presentes en todos los temas que podamos abordar, y siempre deben ser una prioridad, pero aquí tenemos, sobre todo, un problema de derechos. Y luego de tantos años de prohibicionismo, y a la luz de sus resultados, no quiero sentir hablar más de una batalla contra las drogas, por muchas razones y no solo porque se diga que la batalla contra las drogas ya la tenemos perdida, porque la batalla no es contra las drogas. Es un error sustantivo creer en eso: si yo dejo una droga aquí, arriba de mesa, no va a matar a nadie, no le va a hacer daño a nadie; no es un problema con la droga el que tenemos en el mundo contemporáneo. Tenemos un problema en la manera en que nos relacionamos, entre otras cosas, con las drogas; no me voy a aburrir de decirlo. Entonces, no tenemos un problema con las drogas sino en cómo la

gente se relaciona con ellas y con otras cosas que pasan y hay una cantidad de personas que está "de la nuca" por relacionarse de manera inadecuada con Internet, con otras personas, y también con las sustancias.

De manera que tenemos un problema de diagnóstico. Si creemos que debemos tener arriba de la mesa el "cuco" de la droga, ahí arrancamos mal la conversación. Entre paréntesis, aprovecho para decir que no coincido ciento por ciento con la política respecto al tabaco que ha desarrollado el Gobierno; si bien tengo algunos acuerdos, también tengo unas cuantas diferencias. Si yo reconozco el derecho a consumir sustancias -y estoy orgulloso de que en Uruguay ni la dictadura, que se llevó por delante los derechos de la gente, se animó a decir que no había derecho a consumir droga, y lo digo sin vergüenza, consciente de que está bien ser respetuoso de ese derecho-, no es adecuado transformar en un calvario los actos preparatorios para la consecución de ese derecho. No es adecuado que se transforme en un delincuente a quien quiere conseguir una sustancia para ejercer un derecho. Entonces, tenemos un problema. Si yo obstaculizo a un ciudadano que procura hacer uso de un derecho, algo está mal; y no puedo regular nada que esté prohibido. Eso es mentira: no se puede regular ninguna cosa que esté prohibida. Entonces, ¿por qué le pido a este proyecto que me explique cómo va a regular todas las cosas del mundo -que yo creo que van a tener que ser reguladas-, mientras está prohibido? No puedo. Mientras está prohibido, no se puede regular nada; seamos conscientes de eso. Yo no le puedo decir al narcotraficante que me dicte cursos de algo. En definitiva, voy a empezar a regular en la misma medida en que liberalice y no tengo prurito en decirlo. Yo no tengo esa alergia a la palabra "liberal". Admito que no soy liberal; soy bastante más conservador que la mayoría de los legisladores, pero no tengo prurito en decir que acá hay que liberalizar y después regular; no son cosas contradictorias; no son términos que se contrapongan.

Puede ser que también coincida con la necesidad de una nueva institucionalidad en este sentido. Ahora bien, confieso que no estoy seguro de si tiene que ser una persona pública no estatal. Me gustaría discutir más esto y pensar más al respecto. Asumo que voy siguiendo de atrás la reflexión que seguramente la bancada del Frente Amplio hizo con respecto a este tema. Yo no participé del debate cuando redactaron esto, pero pienso que tal vez esa no sea la institucionalidad más adecuada. No obstante, me parece que puede ser necesaria una nueva institucionalidad. Sí tengo claro lo siguiente. Yo soy uno de los firmantes del proyecto que presentamos conjuntamente con el Diputado Sabini, y siempre concebí el autocultivo como una etapa intermedia para "desprohibir" lo que naturalmente no está prohibido. No hay ninguna naturaleza del universo que diga que el consumo de cannabis tenga que ser prohibido. En realidad, todas las cosas que le pedimos a la legislación, que eventualmente avanza en términos de "desprohibir", tal vez deberíamos habérselo pedido a la legislación que prohibió y que es nueva en términos históricos.

Insisto: ahora que están dichas las cosas como las dijo el señor Presidente de la Junta Nacional de Drogas, quien manifestó que este es un nuevo proyecto de ley y que no es la iniciativa del Poder Ejecutivo, me alegro que el Presidente de la Junta Nacional de Drogas lo diga así.

SEÑOR CÁNEPA.- Hoy es un día particular porque dije algunas cosas fuera de micrófono y voy a cuidar mucho mis palabras porque luego el señor Diputado Iturralde Viñas termina diciendo que hace mucho que yo no venía. Son expresiones coloquiales que no tienen que ser tomadas al pie de la letra. Como he perdido la práctica del debate retórico en sí mismo, voy a hacer una aclaración.

Es claro que el Gobierno presentó un proyecto de ley pero hubo iniciativas anteriores que habían sido presentadas por Diputados del Gobierno y Diputados que no pertenecen al Gobierno.

Dije que había un nuevo proyecto de ley porque sobre la base de este venimos a decir que este proyecto es el que representa al Poder Ejecutivo; lo dije "in totum". Para quienes hoy me han dado clase de derecho, saben que "in totum" significa "en todo". Por lo tanto, no hay un nuevo proyecto de ley; este es el proyecto del Poder Ejecutivo. Lo que sucede es que es la iniciativa del Gobierno, que también lo integran los compañeros legisladores de la bancada de gobierno del Frente Amplio; con todas las discusiones que tenemos. Este proyecto de ley no nació incubado in vitro sin haber sido discutido por las personas que integran el Gobierno y entienden en estos temas.

Sinceramente, la falta de rapidez mental no me alcanza para ver cuál es la diferencia a los efectos prácticos del debate. Pero quiero dejar en claro: hay un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. Antes de presentarlo anuncié que entendíamos que había un debate que era complementario al proyecto de ley del Poder Ejecutivo y que presentaríamos una propuesta de mínima en el entendido de que era necesario que la

mayoría de los legisladores pudieran entrar en un debate -precisamente por algo que se dijo hoy; este Gobierno y quien les habla tienen muy alta estima de lo que significa el Poder Legislativo- porque es aquí donde están quienes representan todas las ideas y la visión de la sociedad uruguaya, habiendo sido elegidos por el voto de la gente.

Si bien dijimos que esta es la propuesta, estamos abiertos a que se complemente y a que tengamos en cuenta todo aquello que los legisladores entienden que debe agregarse en ese sentido.

Desde el punto de vista del Poder Ejecutivo, hemos mantenido una discusión pero con un límite. Reitero -podríamos recurrir a la versión taquigráfica-, nosotros creemos en la regulación y no en la autorregulación. Tiene que haber una fiscalización y un control del Estado muy fuerte. No simplemente avalar y legalizar la autorregulación, porque ello no lo compartimos. Podríamos dar un debate al respecto desde el Poder Ejecutivo.

Como dije, no alcanzo a ver cuál es la diferencia práctica. Puedo decir que este proyecto de ley, tal como está aquí, con matices, con diferencias, con detalles, con temas mejorables -seguramente mejorarán los señores legisladores en el debate de la Comisión, en el plenario y en el Senado, y se aprobará con las modificaciones necesarias- es la iniciativa por el que nosotros vinimos aquí. Ya lo dijo el Secretario Nacional; ahora lo digo yo, que desde el punto de vista de la Junta Nacional de Drogas este proyecto de ley representa el pensamiento del Gobierno.

Quería hacer esta aclaración para dejarlo explícito. No sé cuál es el alcance práctico de la diferencia.

SEÑOR RADÍO.- Está bien; si el Presidente de la Junta Nacional de Drogas se desdice. Primero fue un proyecto alternativo o complementario y luego este nuevo proyecto de ley que ha presentado la bancada del Frente Amplio. También podríamos ir a la versión taquigráfica. En todo caso, si se desdice, está bien. Yo creo que ello no allana el camino.

SEÑOR CÁNEPA.- Pero no alcanzo a ver la diferencia práctica.

SEÑOR RADÍO.- Ah, sí. Porque yo, lo que vino del Poder Ejecutivo no lo considero, de ninguna manera. Ahora bien; este proyecto lo conversamos.

(Interrupción del señor Cánepa)

——Si el Poder Ejecutivo se siente representado en este nuevo proyecto alternativo que presentó la bancada del Frente Amplio, eso allana el camino.

(Interrupción del señor Cánepa.- Respuesta del orador)

(Diálogos)

——Pero, señor Presidente, estoy hablando. Si no me deja terminar con el razonamiento, no podemos hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Le concedo una interrupción al señor Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Ahora que el señor Diputado Radío me aclaró el alcance práctico que le da a esa diferencia, que yo no alcanzaba a comprender, más que nunca si encuentra que es posible que se adhiera al proyecto de ley tal como ha sido redactado en la nueva versión que el Poder Ejecutivo apoya, póngale el calificativo que quiera, pues nosotros queremos que tenga el mayor apoyo posible de este Parlamento. Entonces, considere la interpretación que desee para apoyar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que esta Presidencia cree en la autorregulación un poco más, por lo menos en términos de la reunión.

SEÑOR RADÍO.- Yo no creo en la magia. Desde que era pibe no creía porque una vez vi una trampa que hizo un mago y dejé de creer. Cuando me dijeron que este proyecto de ley de treinta y siete artículos es el mismo que este otro pero que lo modificamos, es mentira. A mí no me gusta que me mientan; no es el mismo, es otra cosa. Con este que vino del Poder Ejecutivo, no tengo ni un solo punto de contacto; me parece horrible, irrespetuoso del Poder Legislativo. Se trata de un proyecto de ley que poco menos decía: "Déjennos que nosotros legislamos". Además, presentar un proyecto para ponernos a hacer los deberes, también es irrespetuoso del Poder Legislativo.

Ese proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, para mí, no está en consideración. Como recién decía el Presidente de la Junta Nacional de Drogas, si vamos a hablar de ese proyecto de ley que ha presentada la bancada del Frente Amplio, estoy dispuesto a considerarlo, pero no quiere decir que vaya a votarlo ni ninguna otra cosa.

Digo que no es lo mismo; no me quieran hacer creer a mí otra cosa. Como ya dije, la bancada del Frente Amplio va a sacar las castañas del fuego al Poder Ejecutivo y yo no voy a ser compinche de ello. Sí estoy dispuesto a considerar el proyecto que hoy tenemos sobre la mesa. Me parece que es un proyecto de ley serio, digno, respetable y no aquella iniciativa que no voy a calificar que vino del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CÁNEPA.- Con todo respeto, quiero dejar en claro algunas cosas. A mí el debate me gusta más que el dulce de leche; podría quedarme todo el día pero lamentablemente no lo puedo hacer.

La señora Diputada Montaner dijo muy bien que deberíamos intentar no confrontar ya que todos tenemos el mismo objetivo, pero es difícil porque el juego retórico lo único que logra es un poco de satisfacción entre cuatro paredes y no aporta nada, sino vanagloriarse en un ego enorme de quién es más o menos inteligente en la forma que uno contesta más o menos rápido en un debate. No se puede decir que no se califica cuando se calificó duramente. Creo que no es aceptable -quiero dejar la constancia con una terminología simple y no agresiva- calificar de mentiroso a nadie, por lo menos a quien habla ni al Poder Ejecutivo. Yo puedo cometer muchos errores pero no miento, y menos cuando estoy cumpliendo tareas de gobierno.

Por otra parte, también se puede calificar -porque es parte de la libertad que tenemos todos- como se quiera un proyecto de ley, de desastroso, horrible, todo lo que se quiera. Nosotros también podemos calificar otras cosas, pero me parece que no es conducente al debate de hoy.

Entrar en adjetivos que son muy fáciles de decir y que quedan muy lindo en la retórica y en la inventiva, no aporta nada. Me parece que lo único que se logra es la satisfacción de egos propios. Hay otros mecanismos para satisfacerse los egos y no generar ese tipo de debate en esta Comisión. Por lo tanto, dejo pasar este tema porque quiero entrar a las preguntas que se nos plantearon, ya que no es nuestra tarea debatir el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, complementado por la bancada.

Insisto: debo estar muy lento hoy; tengo un dolor de cabeza importante. He visto que los artículos 1º y 2º son muy similares a los que envió el Poder Ejecutivo. Al revés de lo que aquí se está planteando, la propuesta del Poder Ejecutivo es muy completa. Hay aspectos discutibles porque podrían ser materia de ley o de reglamentación. Pero si el Parlamento entendía -lo dijimos en nuestra primera comparecencia- que había que ir a un proyecto de ley mucho más acabado, con muchos más detalles en la aplicación y en los mecanismos de implementación, estábamos de acuerdo con que el Poder Legislativo lo llevara adelante.

He tenido la experiencia -es una opinión personal y puedo estar equivocado- que muchas veces nosotros, los políticos en particular, y los uruguayos creemos que las leyes son las que resuelven los problemas, que todo pasa a partir de la discusión de una ley. Yo fui legislador unos años y tengo un enorme respeto por esta Casa y, sin ningún tipo de duda, creo que es el Poder más importante del Estado porque en él está la gente que ha sido elegida por los uruguayos para representarlos. El Poder Ejecutivo es solo uno: es el Presidente de la República. Todos nosotros fuimos designados. El único que la gente votó para estar en el Poder Ejecutivo es el Presidente de la República. Y en el Poder Judicial, obviamente, no hay una legitimidad emanada del voto popular, sino otro tipo de legitimidad. Por algo es que las venias deben aprobarse en esta Casa, en el Senado de la República o en la Asamblea General para determinados ascensos o cambios en otros Poderes del Estado.

Quiero ir a lo concreto. Me parece que hay algunos planteos que van más allá de lo que establece un proyecto de ley y de lo que debe hacer una ley. Hay políticas públicas que no se definen solo por ley; se definen los cometidos, se define la institucionalidad, se define el objetivo, se pueden definir los mecanismos, pero luego hay políticas públicas que son la gestión en sí de esas políticas.

Me parecieron muy importantes algunas preguntas, que voy a responder por su orden, y luego voy a hacer referencia a los comentarios que hicieron los señores Diputados Iturralde Viñas y De Souza, que me parecieron también de recibo y, compartibles o no, son parte del debate parlamentario. Yo puedo dar nuestra opinión, pero no es nuestro rol debatir con los señores legisladores sino que son ellos los que darán el debate con respecto a los distintos temas.

Agradezco el planteo del señor Diputado Iturralde Viñas, porque nos permite dar nuestra posición con respecto a estos temas. Es evidente que cuando se legalice no el consumo sino la comercialización y la producción de la marihuana, dejará de estar perseguido penalmente aquel que produzca o comercialice dentro de la regulación que el Estado vaya a tener en el marco de la futura ley. Muchas de las reglamentaciones y fiscalizaciones que ya existen -aquí aprovecho para contestar al señor Diputado De Souza- van a ser utilizadas para el tema de la marihuana. Por ejemplo, la Unidad Nacional de la Seguridad Vial, organismo que también integra la oposición, funciona en la órbita Presidencia de la República como órgano de transversalidad en la política; más allá de que yo pueda discrepar -está bien que opinemos distinto con respecto al rol que debe ocupar el organismo Presidencia de la República y no el Presidente, como decía el señor Diputado Radío-, se ocupa de la política pública vinculada a la seguridad vial. Hay distintas legislaciones y distintas normativas que establecen claramente los límites del consumo de alcohol para conducir, como existe una normativa laboral que establece el límite de consumo de alcohol para el manejo de maquinaria pesada o para otro tipo de maquinaria. Lo mismo ocurre en el caso de un cirujano que va a operar; obviamente tiene responsabilidad profesional si lo hace habiendo consumido alcohol que le haya afectado su tarea profesional; si no lo afecta, quizás no haya una consecuencia, pero si hay una consecuencia, hay un castigo: se trata de una mala praxis fruto de una causa y eso puede terminar en la órbita penal. El consumo de la marihuana también entra en el mismo rango. Va a estar prohibido el consumo de marihuana que afecte de determinada manera las condiciones de habilidad necesarias tanto para el manejo en el tránsito como para el uso de maquinaria pesada o la realización de cualquier tipo de trabajo. No tengo toda la casuística, pero hay una cantidad de regulaciones para determinados trabajos donde si se ve afectada la motricidad fina, la necesaria atención y los reflejos por el consumo de determinado tipo de drogas, no se pueden realizar. Pero esto también pasa con ciertos remedios. En los casos de los remedios fuertes, por ejemplo para los dolores de espalda, traen la indicación de que la persona no puede conducir ni utilizar maquinaria pesada. Cualquier tipo de droga que genere el mismo tipo de impacto va a tener una regulación, y ya hay mecanismos de fiscalización, no hay que inventarlos. Así como se controla el consumo para el caso de la seguridad vial, se agregará otro elemento que también será controlado; así como a nivel laboral controla la Inspección General de Trabajo, se agregará otro elemento que también va a ser fiscalizado, como ocurre con otros temas a nivel laboral. O sea, no es que haya que crear una nueva fiscalización para todo lo que estamos haciendo. Ahora, si lo que se tiene que fiscalizar no es eso sino que se cumpla con la normativa de autocultivo, con la normativa de los clubes o con la normativa de que la marihuana que se esté consumiendo provenga de lugares autorizados, regulados y fiscalizados por el Estado, porque fuera de eso va a ser penalizado, tenemos todo el aparato estatal que va a seguir vinculado a la disuasión, prevención y represión del delito, que es la Policía nacional. Aquellos que planten o comercialicen la marihuana fuera de lo que el Estado autoriza, estarán dentro del marco de la ley porque el artículo comienza: "Sin perjuicio [...]". La regulación ha cambiado hacia adelante por lo que hemos visto y lo que hemos trabajado junto con el señor Secretario General, a quien después voy a ceder el uso de la palabra.

La señora Diputada Montaner decía: "Usted está más empapado en estos temas". Es verdad: un poco más, porque yo soy un político no un experto en estos temas. Tengo la responsabilidad de saber y de entender sobre estos asuntos pero hay un equipo técnico muy sólido detrás. De acuerdo con la legislación, el rol de la cotidianeidad del manejo de la Junta Nacional de Drogas lo tiene el Secretario Nacional. Por eso nosotros no podemos ser Presidentes de más de una Agencia; de lo contrario, sería imposible en términos prácticos. Quien tiene la responsabilidad política es quien habla; quien tiene el conocimiento técnico es un equipo.

SEÑORA MONTANER.- El Presidente de la Junta Nacional de Drogas dijo que yo había hecho referencia a que él tenía más idoneidad y conocimiento que el sociólogo Calzada y no fue eso; lo que dije fue con relación a nosotros, que el doctor Cánepa está más en el tema.

Que quede constancia en la versión taquigráfica que para nada quise subestimar los conocimientos del señor Secretario Nacional.

SEÑOR CÁNEPA.- Muchas gracias, señora Diputada. En todo caso, queda claro que nunca se estuvo subestimando sus conocimientos ni tampoco sobreestimando los de quien habla.

Con respecto a la pregunta sobre fiscalización, creo que vamos por ese camino. Por eso sostenemos y compartimos que se genera una regulación mayor en esta norma, una institucionalidad específica. Vuelvo a insistir: si ustedes analizan nuestra posición en otros temas, verán que no estamos de acuerdo con generar nueva institucionalidad para cada tema que se vota o que se agrega como responsabilidad de la implementación de la política pública. Hay que aprovechar la institucionalidad que tenemos, hay que generar mejores articulaciones y coordinación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en nuestra política pública, no necesariamente creando nueva institucionalidad. En este caso -insisto-, en nuestra opinión, existen motivos suficientes como para hacer las correcciones que sean necesarias cuando podamos evaluar el impacto de esta política, acompañando la primera etapa de implementación y regulación de la futura ley, por el propio desconocimiento que existe -es algo nuevo-, lo que es lógico. Cuando uno comienza a caminar un sendero diferente debe tener la capacidad de encontrar la suficiente flexibilidad para ir adaptando los cambios que está generando y así lograr los objetivos pertinentes.

Con respecto a lo que la señora Diputada Montaner nos acercó, aclaro que no lo conocía y pido disculpas por eso. Lo he visto por arriba, lo consulté al señor Secretario Nacional y lo vamos a estudiar. Siempre se agradecen los aportes de todos los miembros del Parlamento en estos temas. A veces -lo digo con todo respeto y no lo digo por este proyecto; quiero que esto quede claro para no debatir-, uno de los problemas que tenemos es que no conocemos en profundidad lo que ya existe y está funcionando. Se me ha dicho aquí: ¿qué vamos a hacer en cuanto a la prevención? La señora Diputada Montaner dijo que el Estado está ausente porque hay una sociedad civil muy fuerte. Es correcto, pero también es parte de la estrategia. No es porque el Estado esté ausente. Se busca no duplicar el esfuerzo. Por ejemplo, la Junta Nacional de Drogas tiene más de ochenta convenios con la sociedad civil donde aporta los fondos. Aprovechamos la institucionalidad y la experticia que ya tiene la sociedad civil para atender y generar más abstención a la adicción. Al mismo tiempo, en el Sistema Nacional Integrado de Salud hemos generado la obligación, que no existía, de que el mutualismo deba atender a los adictos no solamente treinta días sino más y deba tener camas específicas para los adictos. Esto fue noticia hace poco; luego de mucha pelea logramos que las mutualistas -esto significa costos e implica una cantidad de discusiones; es muy fácil decirlo pero después es difícil implementarlo- tengan una atención específica -camas y lugares especiales- no solamente para los casos agudos en la emergencia sino para el tratamiento. Muchas veces al adicto se lo estabiliza después de una crisis aguda pero a los dos o tres días se lo vuelve a poner en la calle. Estamos generando los ámbitos para poder derivar, hacer el seguimiento y todo el trabajo de atención a la adicción.

Me gustaría que, a este respecto, el señor Secretario Nacional pudiera comunicar toda la prevención que se está haciendo. El artículo 8º del proyecto de ley nuevo, complementario o como se lo quiera calificar, dice: "El Sistema Nacional de Educación Pública, deberá disponer de políticas educativas para la promoción de la salud, la prevención del uso problemático de cannabis desde la perspectiva del desarrollo de habilidades para la vida y en el marco de las políticas de gestión de riesgos y reducción de daños del uso problemático del cannabis".

Es un típico artículo programático; más que esto no se puede poner. Es un mandato legal para las autoridades de la educación, en el sentido de que esto tiene que estar incluido en los programas escolares y en el proceso educativo de los niños y los adolescentes del Uruguay. El Secretario General va a explicar todas las tareas de prevención y de articulación que se están haciendo. En este caso específico, por lo que significa este paso de legalizar la producción y la comercialización de marihuana, se pone un artículo que establece la obligación de que esto esté integrado dentro de la educación formal.

En el caso del Sistema Nacional Integrado de Salud, el artículo 7º dice "deberá" -es un mandato legal, no dice "podrá"- "disponer de las políticas y dispositivos pertinentes para la promoción de la salud, la prevención del uso problemático de cannabis, así como disponer de los dispositivos de atención adecuados para el asesoramiento, orientación y tratamiento de los usuarios problemáticos de cannabis que así lo requieran. La señora Diputada Montaner hizo una pregunta clave: es un mandato, pero ¿el sistema está en condiciones de cumplirlo?

Yo creo que sí. Va a ser parte de la discusión acerca de la reglamentación, y en cada ámbito institucional. La Junta Nacional de Salud tendrá su debate en cuanto a cuál es el impacto que tiene dentro de las economías del Sistema Nacional Integrado de Salud. No estamos hablando solo del sistema público sino también de las mutualistas, porque este es un mandato para todo el Sistema, no a ASSE, que es el prestatario público de salud. Es para todo el sistema y en todo el país.

En este sentido, quiero destacar algo muy importante que dijo la señora Diputada Montaner. Muchas veces, cuando votamos una norma -no lo digo porque ahora sea parlamentario sino por lo que he votado- y se discute sobre la posibilidad de cumplimiento, se hace con una cabeza muy centralista y se consideran aquellas zonas más vinculadas al área metropolitana o a la capital, sin tener en cuenta que hay algunas zonas del país que no tienen capacidad de cumplimiento de esa normativa. Por lo tanto, estamos ahondando la diferencia cuando ponemos obligaciones que en el propio territorio no se pueden cumplir. En este caso -lo hemos hablado con la Presidenta de ASSE, con el Presidente de la Junta Nacional de Salud-, es muy importante que esto esté integrado a las prestaciones obligatorias que debe tener la mutualista para poder recibir la cápita o el formato en el cual se financia el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por otra parte, podemos pensar que, más allá de votar proyectos de ley, de que existan mecanismos de fiscalización, siempre hay que crear nuevos cuerpos de control. Uno no puede estar fiscalizando todo el tiempo, a todos los seres de una sociedad, primero, porque no sería lindo vivir de esa manera y, segundo, porque no es posible que el Estado lo pueda cumplir, en ninguna parte del mundo, en ningún sistema de gobierno, y menos en una democracia. Existen mecanismos de control que han funcionado mejor y otros, de una manera diferente. Nosotros estamos convencidos de que muchos de los mecanismos de control que se están implementando son los correctos. Las fiscalizaciones están teniendo un mejor impacto. Comparto con el señor Diputado De Souza que parte del éxito de la política sobre el tabaco estuvo en la fiscalización, pero también en un cambio cultural. No hubo tantos inspectores de Salud Pública multando, si se fumaba dentro de un local comercial o de un lugar que no correspondía. No hubo un mar de inspectores recorriendo el país, ni uno por cuadra. Hubo una campaña y un cambio cultural. Hemos hecho y hacemos muchas campañas. Son muy importantes, porque la sensibilización de la sociedad con respecto a determinada problemática implica una acumulación de campañas. Uno construye sobre lo ya construido. Uno acumula para generar los cambios. Estoy convencido de que la fiscalización va a ser muy importante en este tema, pero más va a serlo transitar hacia un cambio cultural respecto a determinadas conductas asociadas a este tipo de adicción.

Con respecto a la seguridad, suscribo lo que dijo el señor Diputado Núñez. Quizás me expresé mal. ¿Es un tema de seguridad? Sí. ¿Es solo un tema de seguridad? No. No quiero debatir con el señor Diputado Radío, que dijo que lo de los autos no es un tema de seguridad. Es un tema de seguridad. Incluso, está dentro del documento "Estrategia por la vida y la convivencia", porque la Unasev participó en su elaboración. En Uruguay, mueren casi quinientas personas por año en accidentes de tránsito, y bajó, porque eran más de setescientas. Es casi una guerra por año.

Se esgrime el argumento de que no es la droga ni el automóvil sino la persona. Siempre es así. No es la droga ni es el arma; son los seres humanos, es cómo usan un instrumento lo que genera la problemática. Cuando uno dice, genéricamente, que tenemos un problema con los siniestros de tránsito, quiere decir que tenemos un problema con las conductas asociadas a los siniestros de tránsito. Es obvio. No es el auto el que genera el choque, por más que también hay que tener en cuenta que los cambios en la normativa y en las obligaciones relacionadas con el tipo de vehículo que podemos utilizar también contribuyen con la existencia o no de siniestros.

No está vinculado solamente a un problema de seguridad. Insisto: no es el consumo de cannabis lo que genera la inseguridad. Lo dijo muy bien señor Diputado Iturralde Viñas: la pasta base es el problema de seguridad mayor. Ha bajado el consumo de pasta base por otras razones, además de por la política de represión. Ya se habló en esta Comisión, por parte de otra delegación, de la separación de mercados, que no es un invento uruguayo. La persona que hoy consume cannabis, si no tiene autocultivo, tiene que acceder a la sustancia a partir de un mercado ilegal. Donde va a comprarla, no solo le ofrecen cannabis y tiene acceso a otro tipo de drogas. No es que el que consume cannabis va a consumir otra droga. En general, lo que nos dicen los que saben -no quien habla- y según los estudios que han hecho la Policía y la Junta Nacional de Drogas, en gran parte, el acceso y la relación con el delito es a partir del acceso al consumo de cannabis a través de estos verdaderos supermercados, donde uno encuentra oferta de distintos tipos de drogas. Cortar ese circuito en esa droga actualmente ilegal -que queremos transformar en legal-, que es la más consumida y la

que tiene menor prevalencia -no quiere decir que no la tenga- en el daño a la salud y en el incremento a la violencia -aunque compartimos que este incremento no se explica solo por el consumo de drogas-, es también un objetivo de seguridad. Quería destacarlo porque, más allá de las discrepancias, hay un objetivo de seguridad, que no es el único ni el central, pero lo hay, porque estamos convencidos -la experiencia internacional y la evidencia lo demuestran- de que los países que han hecho la separación de este mercado han podido obtener políticas de focalización en la represión y en la solución de los problemas de seguridad mucho más acertadas.

Quiero dejar mi opinión con respecto a un tema que se discutió en esta Comisión. Vinieron algunos expertos de Holanda. Se ha discutido mucho en Uruguay sobre qué hizo Holanda, si está de vuelta, si está cambiando. El único cambio que hicieron en los últimos tres años fue prohibir la compra libre de marihuana a los extranjeros. Hoy están volviendo para atrás, al proceso inicial, porque la política de intentar generar una mayor restricción generó una problemática aún mayor.

Por último, voy a hacer referencia al tema conceptual de la liberalización y el prohibicionismo. Comparto lo dicho por el señor Diputado Radío: no es un problema de palabras. No es un problema de miedo o del contenido que damos a las palabras. Lo que pasa es que en estas discusiones aparecen términos que ya han sido conceptualizados en un debate sobre drogas que no nació ni está circunscripto a Uruguay. Yo comparto que si uno pasa de un prohibicionismo a una regulación, en términos semánticos, hay una liberalización. En términos de lo que eso implica conceptualmente como política, no es correcto. Sabemos lo que significa el prohibicionismo, y la liberalización es entendida como que el Estado lo único que hace es decir que la sustancia deja de ser legal y regula como si fuese cualquier elemento comercial normal. Obviamente, como cualquier cosa que consumimos, está regulada por cuestiones de salud, etcétera, pero no va más allá de ser considerada como cualquier otro elemento común del comercio. Por lo tanto, quien lo produzca, lo importe, lo venda, es absolutamente libre. Eso es lo que se entiende en el mundo como una política de liberalización.

Una política de regulación no es lo mismo. El Estado no liberaliza la producción y el comercio de la droga sino que regula fuertemente. Hay distintos grados de regulación. Como aquí, se puede decir: el Estado va a regular, va a generar, va a producir y va a dar la licencia para su comercialización posterior y el control de los clubes de autocultivo y de la salida de la droga al mercado. Coincido con el señor Diputado Iturralde Viñas en que puede haber una delgada línea entre esto y la promoción. No se trata de promoción -podemos estar equivocados- sino de la búsqueda de la regulación, que implica la participación fuerte del Estado, no solo en los aspectos bromatológicos o económicos sino en términos de quién, cómo y de qué manera se puede comercializar o producir esa droga, lo cual queda bajo una potestad mayor que la que simplemente tiene cualquier otro elemento de comercio de los hombres, que tiene una regulación mucho menor.

Quería hacer esta aclaración en términos de lo que significa esto en el debate internacional. A ese nivel, la propuesta que ha elevado el Gobierno y que ahora la bancada de legisladores complementa -en un proyecto nuevo o como se le quiera llamar- es entendida como un proyecto de regulación y no de liberalización.

SEÑOR CALZADA.- Continuando con la línea de pensamiento del doctor Cánepa, cabe señalar que las palabras tienen un efecto performativo, generan realidad, desde el punto de vista semiótico, y nos parece importante precisar este tipo de aspectos en este debate.

En realidad, la marihuana no deja de tener un estatus de legalidad o ilegalidad, porque las cosas no son legales o ilegales en sí mismas; la legalidad o ilegalidad refiere a los comportamientos de las personas con relación a cierto tipo de actos, y me parece que esto es lo central. En este proyecto -hemos insistido en la comunicación pública de esto- no estamos planteando dejar librado a las fuerzas del mercado el uso de una sustancia que tiene riesgo. En el mundo, lo que se está discutiendo hoy es cómo nos desplazamos de mercados desregulados con sustancias de riesgo a mercados cada vez más regulados. En el caso del tabaco -con las diferencias que se pueden tener con respecto a los mecanismos, si es una ley, un decreto, o a cierta implicancia que puede tener el tipo de solución que se encontró con relación a las libertades individuales-, se produjo claramente un desplazamiento de un mercado que estaba dominado casi exclusivamente por las leyes del mercado, es decir, por las grandes corporaciones industriales, hacia un mercado regulado, como el que tenemos hoy, que ha tenido un impacto sustancial -como dijo el señor Diputado De Souza- en lo que refiere a cambios actitudinales al respecto. Es decir que pasamos de un mercado desregulado a un mercado regulado. Eso tuvo un impacto, por ejemplo, en la prevalencia de vida del consumo en niñas, niños y adolescentes, que

pasó del 31%, en 2006, al 14%, en 2011. Este es un cambio sustancial que es muy importante, producto del pasaje de un mercado legal totalmente desregulado a un mercado regulado.

Lo mismo sucede conceptualmente con el cannabis. Hoy existe un mercado totalmente desregulado de consumo de marihuana que no es nada menor, ya que tiene, al menos, 120.000 usuarios por año. Basándonos en los datos epidemiológicos que tenemos con sustancias como la marihuana, cuyo consumo o más bien los actos preparatorios están prohibidos, esto puede subvaluar el dato que tenemos e, inclusive, puede ser un poco más, aunque no sustancialmente, pero podemos tener un error de apreciación-, hoy en Uruguay, hay 18.500 personas que consumen marihuana diariamente, 75.500, que la consumen mensualmente y 120.000, que la consumen anualmente. Estas 120.000 personas que consumen marihuana anualmente cometen actos ilegales en algún momento de su vida, porque -como bien se dijo- hoy pueden ser penadas por tener una o equis cantidad de plantas o porque van a comprar y los agarran con una cantidad que es para pasar el fin de semana.

Podemos venir a presentar extensamente la política de prevención, sensibilización y comunicación de la Secretaría Nacional de Drogas, así como las políticas de atención y tratamientos y las políticas de inserción social que estamos llevando adelante. El doctor Cánepa mencionó la cantidad de convenios que hay, así como el impacto sobre la población. Hay una regionalización que se hizo en función de los lineamientos propuestos por el Poder Ejecutivo, que fueron acordados con el Congreso de Intendentes en cinco regiones del país. En la Región Norte, hay una coordinación del conjunto de Juntas Departamentales de Drogas de la región y hay un centro de atención y tratamiento para usuarios de drogas. En el departamento de Tacuarembó -que está en esa región-, produjimos una División. La ciudad de Paso de los Toros está incluida en la Región Centro, junto con Durazno, Florida, Flores y San José. El lunes pasado, con el Intendente de Flores, firmamos un acuerdo e iniciamos un proceso para el desarrollo de un centro de atención a usuarios de drogas en el departamento de Durazno, que dará cuenta de los usuarios de toda la Región Centro. Esta es la misma regionalización que tiene ASSE, y como estamos complementando servicios y son los acuerdos generales que se han establecido entre el Congreso de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los diferentes organismos del Poder Ejecutivo estamos intentando regirnos por el mismo, para que no haya cuatro o cinco regionalizaciones diferentes, como sucedía hasta hace muy poco tiempo.

Ofrezco mi total disponibilidad para venir a expresar los recursos específicos con que contamos en cada uno de estos lugares o estamos desarrollando y lo que tenemos previsto desarrollar en el corto y mediano plazo.

Me tendría que extender ampliamente con relación al tema, pero no es el motivo del llamado en esta ocasión.

A continuación, me voy a centrar en cómo miramos la droga. Me parece que hay un aspecto epistemológico desde el punto de vista académico que es sustancial tener en cuenta, que es dónde ponemos la mirada, en la cosa o en el acto. En los últimos cincuenta años, se ha puesto en la cosa, es decir, en las sustancias. Todas las políticas ponen la mirada en la malignidad de las sustancias, pero ¡ojo!, porque en Uruguay tenemos sustancias que son mucho más potentes no solo que la marihuana, sino que muchas otras, y no están necesariamente prohibidas. No salimos con un machete a cortar plantas como el floripón por todo el país, cuando, según la medida en que se tome, puede ser un alucinógeno mucho más potente que el LSD; hay grupos muy minoritarios de usuarios que hacen té y se lo toman. Al lado de mi casa, en La Teja, hay una mata de floripón que permanentemente está dando flores.

Entonces, si ponemos la visión y el eje en las circunstancias en las que se dan los consumos, particularmente los más problemáticos, cambiamos el paradigma desde el cual miramos el tema, y este paradigma -que es el que viene impulsando la Secretaría Nacional de Drogas desde el período anterior e, inclusive, desde la Presidencia del doctor Batlle-, en algunos aspectos, es el de la gestión del riesgo. Es decir, hay actitudes y comportamientos que tienen cierto tipo de riesgo. Es obvio que si, por ejemplo, algún legislador fuma un cigarro de marihuana, no tiene grandes dificultades para venir acá y ponerse a trabajar, escribir o disertar, al igual que si fue a almorzar y se tomó un vaso de vino o de cerveza. Sin embargo, la situación es, indudablemente, diferente si cualquier persona -incluido cualquier legislador- tiene este tipo de actitudes y maneja un auto, agarra un taladro o se sube a un andamio en un tercer, cuarto o décimo piso.

Entonces, la gestión del riesgo implica poner el énfasis en un aspecto y trabajar sobre ellos. En este sentido, un aspecto muy importante es que hay sustancias que tienen riesgo diferentes. Como nosotros trabajamos desde el paradigma de la gestión del riesgo -lo mencionó recién el doctor Cánepa-, lo hacemos conjuntamente con la Unasev, ampliando todo lo que es el sistema de control de alcohol por medio de

alcoholímetros, que es la tecnología que disponemos en la actualidad, por otro tipo de dispositivo que son kit, mediante isótopos y saliva, que detectan marihuana, cocaína y psicofármacos.

Creemos que hay que ir hacia ese paradigma. La Unión Europea cuenta con un proyecto muy claro, de aplicación general -que se puede encontrar en Internet-, que se llama Proyecto Rosita. Cada kit, que es algo un poquito más grande que una lapicera, funciona parecido a un evatest, porque uno pone saliva en el kit y se puede ver si consumió marihuana, cocaína o algún psicofármaco. Esto implicaría algunas modificaciones legales, porque estos aparatos tienen cierta complejidad.

(Diálogos)

——Entonces, si el eje lo ponemos en la gestión del riesgo, vamos a poder diseñar políticas específicas y adecuadas en función del tipo de sustancia a la cual nos estemos refiriendo. Por eso, desde el Poder Ejecutivo, desde la Junta Nacional de Drogas compartimos el trabajo que hizo el grupo parlamentario del Frente Amplio en la elaboración de este proyecto, para el cual propusimos insumos -que también fueron propuestos, y algunos se pudieron concretar- como intervenciones de expertos internacionales que conocen bastante más que nosotros de este tema, en esta Comisión.

El doctor Cánepa ya se refirió a los aspectos vinculados con la salud y la educación.

Simplemente quisiera reafirmar tres aspectos en los que creo que hay alguna discrepancia con el señor Diputado Radío.

Pienso que en el proyecto que envió el Poder Ejecutivo estaba expresada la filosofía y la globalidad del tema, y tenemos un problema con relación a los que se estaban manejando en el ámbito del Poder Legislativo. Legislar exclusivamente sobre la autorregulación y el autocultivo deja a gran parte del mercado fuera de la regulación.

No tenemos datos precisos porque, al tratarse de acciones ilegales, es difícil relevarlas en su totalidad pero, por la aproximación que tenemos a este tema, creemos que no más del 10% del mercado total de consumidores tiene la predisposición a plantar una planta en una maceta, esperar seis meses a que dé flor, cortarla y guardarla durante un año para consumir. Es decir que estaríamos legislando para un aspecto muy minoritario del problema. Por eso, la filosofía del proyecto que presentó el Poder Ejecutivo nos parece que es lo central, respetando las opiniones que pueda haber con relación al proyecto enviado. Creemos que es fundamental precisar que es necesario tener una ley que garantice los derechos a todos y no solamente a ese 10% de usuarios que tiene la voluntad, la disposición y la actitud de plantar una planta y esperar ese tiempo para consumirla.

En cuanto a si esta medida propuesta con este papel del Poder Ejecutivo podría aumentar o facilitar el consumo, nos parece que hay datos internacionales que son muy potentes con relación a esto. La comparación más importante es la de la prevalencia del uso de la marihuana en Holanda, España e Italia

Como todos saben, en Holanda hay una amplia regulación, pero si bien tiene una cantidad de huecos y de dificultades -que también es necesario precisar-, sin cometer ningún delito, se puede acceder a una cantidad de gramos de marihuana diariamente. La prevalencia de vida del consumo de cannabis en Holanda es para el 6% de la población. En España, esto es ilegal, aunque no está prohibido su consumo, y en Italia ocurre lo mismo. Sin embargo, a este 6% que tenemos en Holanda, en España la prevalencia de vida es del 10,5% y, en Italia, del 14%. Quiere decir que, sin lugar a dudas, esto podrá tener un impacto con relación a la prevalencia del consumo, pero no es el aspecto determinante. Hay otro conjunto de aspectos que tiene mucho que ver con esto, que son las actitudes y comportamientos de las personas.

Por otra parte, hay estudios específicos de marihuana del NIDA -el organismo de investigación norteamericano para los temas de drogas y demás- que establecen con mucha precisión, desde hace bastante tiempo, que en la medida en que podamos controlar la disponibilidad de la sustancia, es decir, que tengamos una disponibilidad estable -nosotros creemos que la propuesta de la bancada del Frente Amplio da cuenta de esto porque establece, a través de licencias de expendio de sustancias, un criterio para controlar la disponibilidad de la sustancia- el consumo será inversamente proporcional a la percepción de riesgo que la población tenga del mismo. Es decir que ahí tenemos un trabajo muy importante para avanzar con relación a esto en el conjunto de la sociedad. Tenemos un desafío, que no es exclusivo del Poder Ejecutivo ni del

partido de Gobierno, tampoco es un desafío y una actitud solamente de los legisladores, sino del conjunto de la sociedad, y se trata de que tenemos que cambiar en nuestra cultura la percepción del riesgo con relación al uso de sustancias

Ese es un aspecto muy importante, particularmente para tres tipos de sustancias: el alcohol, el cannabis y el uso de psicofármacos. La mitad de los psicofármacos que se consumen en el país -que va en aumento, sobre todo en la población adolescente menor de dieciocho años- son sin receta de ningún profesional. Quiere decir que se consumen porque están en el botiquín; están en la casa, son de fácil acceso y no hay una clara percepción de que esta es una sustancia de riesgo y que su consumo tiene que ser realizado de manera medicamentada. Lo mismo sucede con el alcohol. Hay una muy baja percepción de riesgo de la población con relación a que el alcohol es una sustancia no inocua, como bien se dijo también por parte de algún Diputado acá. Lo mismo sucede en ciertos sectores sociales con relación al cannabis, que se plantea como una sustancia inocua cuando es una sustancia que tiene riesgos para la salud y, en función de las actitudes y del comportamiento que se tenga con relación a ella, puede generar daños importantes, como cualquier otro tipo de sustancia.

Creo que con esto respondo el conjunto de temas que estaban planteados.

Simplemente, para finalizar creo que tanto este proyecto, que es una síntesis del enviado por el Poder Ejecutivo, como el que se venía trabajando a nivel del Parlamento, da cuenta de tres aspectos fundamentales: un tema de salud pública, un tema de convivencia y un tema de derecho.El tema de convivencia y seguridad se lo enfoca no porque el cannabis sea una sustancia criminógena -término utilizado en el ambiente policial-, como puede ser el alcohol que sin duda es mucho más criminógeno que la marihuana, sino que, efectivamente, por tratarse de una sustancia que está cubierta por un manto de ilegalidad, se ha generado un mercado ilegal que es el más importante del conjunto de sustancias que se consumen en el país. Si bien sustancias como la cocaína, la pasta base de cocaína u otras sustancias tienen una mayor rentabilidad por unidad, en el conjunto del mercado, el del cannabis es el más importante porque el volumen de consumidores es el más grande.

SEÑOR RADÍO.- El doctor Cánepa no me contradice cuando dice que los problemas de la seguridad vial son un problema de seguridad. Efectivamente, hasta tenemos la Unidad Nacional de Seguridad Vial, pero la distribución y venta de automóviles no es un problema de seguridad. Si uno quiere, mete todo como problema de seguridad, pero no es así.

Para mí no es un tema menor definir si estamos discutiendo el proyecto del Ejecutivo o si estamos discutiendo este otro proyecto que es distinto. Yo no tengo una mirada distorsionada de la realidad. Un proyecto que consta de 36 artículos, no es lo mismo que un proyecto que contiene un artículo; si no tiene cola, si no tiene orejas, si no tiene bigotes, entonces no es un gato. No es lo mismo; no me sigan diciendo que es la misma cosa porque no es de recibo. Capaz que contiene una parte de la filosofía, como dice el sociólogo Calzada, pero lo que estamos discutiendo es un proyecto como bien confesó, aunque después se desdijo, el señor Presidente de la Junta Nacional de Drogas. Es obvio que se trata de otro proyecto; todos nos damos cuento de eso.

Con respecto a lo que decía el sociólogo Calzada vinculado a las consideraciones que hacía con respecto a los proyectos de autocultivo, ni hablar que él sabe mucho más que nosotros del tema, y estamos de acuerdo. De hecho los proyectos estaban arriba de la mesa, para que los discutiéramos y, básicamente, compartíamos lo que él decía.

En las elecciones del 80 gané, después perdí todas, siempre voté a los partidos que perdían, entonces he visto cómo cada uno satisface el ego y grita el gol cuando gana las elecciones, pero también he visto que muchos que se creían que sus mayorías eran perpetuas hoy nos ganan solo al Partido Independiente y a más nadie. De todas manera, yo no soy quién para cuestionar cómo satisface el ego el señor Presidente de la Junta Nacional de Drogas, pero no tiene nada que ver con lo que estábamos tratando.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Creo que esta ha sido una reunión positiva, fructífera, me voy con un buen sabor. A mí también me gusta mucho debatir, pero como quiero que sea una instancia constructiva, no voy a debatir algunos temas. Como decía Prieto en Estadio Uno: "Ustedes lo vieron; ustedes lo oyeron".

Yo no doy clases de Derecho señor Prosecretario, pero sobre Estado de derecho creo que puedo hablar bastante.

Me parece que el respeto se tiene, se demuestra, no se dice. Respecto a los controles sobre la vida de la gente, alcanza con ver la vida de los otros para ver cómo funcionan esas cosas.

Tengo la sensación de que estamos encaminando una discusión positiva. El otro día, con el reclamo de la comparecencia del doctor Diego Cánepa, Prosecretario de la Presidencia, puede haber quedado la percepción de que yo despreciaba la concurrencia del sociólogo Calzada. Para nada; lo felicito; creo que la Junta Nacional de Drogas, desde que él está al frente, ha cambiado, ha tenido una actitud muchísimo mejor, se han encarado las cosas de otra manera y lo remarco: creo que se está llevando un buen trabajo adelante y así lo quiero señalar. Simplemente me parece que las responsabilidades políticas son políticas.

En la última intervención, el sociólogo Calzada manifestó el tema que es donde yo tengo la gran diferencia: el cannabis a disposición de todo el mundo, que es lo que creo que va a pasar. Pienso que debemos promover la libertad de quien quiera fumar, promover la libertad de quien quiera hacer el autocultivo, que se inscriba en un club, pero no que debamos promover la facilidad de decir: "Bueno, si no me tomo el tiempo para ir a un club o lo que fuere, lo voy a tener a disposición". A mi juicio, estas no son cosas que tenemos que promocionar, sino que tenemos que combatir el consumo ilegal.

Quisiera saber cómo se imaginan la dinámica del funcionamiento del instituto. Yo no me lo imagino; no me imagino cómo se instala la autoridad, dónde se vende, cómo funciona, cuáles son las ideas generales de cómo se haría. Me gustaría que se me respondiera. No sé si lo podemos conversar hoy o quizás otro día, pero me gustaría saberlo porque estoy dispuesto a escuchar. El otro tema, que fue con el que comencé mi intervención, es el de si es posible que comencemos la campaña ya. Lo previsto en el artículo 1º, es decir, declarar que es de interés general las acciones de proteger, promover y mejorar la salud pública, una política orientada a minimizar riesgos y reducir los daños en el uso del cannabis que promueva la vía de información, educación y prevención, ¿podemos hacerlo ya? Bien podemos constituir un espacio conjunto para tratar de hacer una gran campaña de difusión de toda esta temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algunas aclaraciones.

Como uno de los Diputados que ha presentado el proyecto en la Comisión, me parece necesario aclarar que nosotros sí entendemos que esto es parte del proyecto del Ejecutivo, tanto por razones políticas como por razones prácticas de técnica legislativa. Por razones políticas, porque este proyecto no sería posible si el Poder Ejecutivo no hubiera enviado un proyecto. Por razones prácticas, porque lo que nosotros vamos a presentar en la Comisión son modificaciones al proyecto que presentó el Poder Ejecutivo. Entendemos que esto está en línea con lo que plantea el Ejecutivo y que es, fundamentalmente, la necesidad de la regulación. Lo decía el Presidente de la Junta Nacional de Drogas, doctor Cánepa. Era un aspecto que inicialmente nosotros no habíamos contemplado en el proyecto presentado en la bancada del Frente Amplio, en conjunto con los señores Diputados Radío y Amado. Simplemente, me parece importante hacer esta puntualización.

SEÑOR PUIG.- Esta reunión me había generado expectativas en la medida en que el reclamo legítimo de la presencia del Prosecretario de la Presidencia en esta Comisión iba a habilitar una discusión de fondo sobre los contenidos del proyecto. Yo vine a esta reunión con predisposición para aprender más, y debo confesar que sigo aprendiendo cuando habla el sociólogo Julio Calzada y cuando escucho al doctor Cánepa. No obstante, pensé que iba a haber un debate más de fondo, porque sin duda los integrantes de esta Comisión tienen elementos para enriquecerlo, sobre todo los Diputados de la oposición. Sin embargo, se insiste con una discusión semántica acerca de si este proyecto es el del Ejecutivo o no. En la reunión anterior, el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas dijo que este proyecto contempla los objetivos del Poder Ejecutivo en torno al proyecto de regulación de cannabis. Esto se ha dicho reiteradamente y a cabalidad.

Hoy parece que es de real importancia analizar si este proyecto tiene relación o no. Creo que la posición del Poder Ejecutivo ha sido dada. Podemos seguir discutiendo sobre ese tema o sobre cine, pero me parece que no es el objetivo.

Creo que se han hecho aportes importantes cuando se habla de la vinculación que este proyecto tiene con la regulación, que no es antagónico con el tema de liberalización en algunos aspectos que están planteados. En

ese sentido, comparto lo que dijo el señor Diputado Radío en cuanto a que no hay contradicción en lo que expresó el doctor Cánepa.

A su vez, nuevamente se ha puesto el acento en la separación de mercado y el efecto que esto tiene en cuanto al narcotráfico, y creo que va a tener un efecto importante. También se ha planteado el enfoque no solo de seguridad pública, que es un aspecto -para mí sería parcializar este proyecto si lo reducimos a ese aspecto- y, además, tiene aspectos sanitarios y otros. Eso también se ha reafirmado en el día de hoy.

Asimismo, se ha planteado que no es incompatible, sino que integra aspectos del autocultivo.

No creo que se trate de un proyecto promocional del consumo del cannabis. Por el contrario, el artículo 1º habla de una campaña en la cual se establezca claramente lo que implica el consumo de cannabis. Tal vez debamos generar otros mecanismos que permitan hacer efectiva una campaña más a fondo, pero creo que se está trabajando en ese plano. Por lo tanto, no veo grandes contradicciones.

En cuanto a si el Estado a través de una figura como el INCA, puede realizar los controles y llevar adelante la regulación, debo decir que, en principio nos parece que esas deben ser las características de un instituto, pero creo que hay que profundizar en el tema.

Insisto con que si vamos al contenido de fondo del proyecto me parece que podemos avanzar mucho más y no entrar en discusiones semánticas que aportan poco a este debate.

SEÑOR DE SOUZA.- Quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, yo me mantengo al margen de la discusión acerca de si este proyecto es el mismo o no. No tengo ningún problema en que se presente otro o se modifique el mismo proyecto. Simplemente, es lo que hay y lo que estamos analizando. Así que me parece bastante bizantino o una gimnasia a la que no le encuentro sentido el hecho de decir si es el mismo proyecto o no. Inclusive, en la reunión anterior esto fue aclarado por el sociólogo Julio Calzada.

En segundo término, me parece una obligación decir que cada vez que viene Julio Calada yo aprendo algo. Es un hombre muy claro y que tiene muchos conocimientos. Me gustaría invitarlo muchas veces más para seguir aprendiendo porque es un tema muy interesante.

También quiero decir que trataré de seguir formando mi opinión y, aunque no sé si voy a votar el proyecto, considero que el INCA es necesario. En caso de apoyarlo, me parece que no cabe ninguna duda que el Instituto tiene que existir.

SEÑOR CÁNEPA.- Quiero dejar claro que somos conscientes que si bien para representar a la Junta Nacional de Drogas es suficiente la presencia de su Secretario General, yo tengo la responsabilidad política de dar este debate.

El señor Diputado Radío explicó por qué entiende que es importante el hecho de que este proyecto sea o no igual al remitido por el Poder Ejecutivo. En realidad, como bien dijo el señor Diputado Iturralde Viñas, yo no integro el Poder Ejecutivo y por eso, entre otras cosas, no tengo obligación de venir al Parlamento. Políticamente, en nombre del Gobierno, puedo decir que conceptualmente -puede haber algunos ajustes- el proyecto es respaldado por el Gobierno y entendemos que es la mejor herramienta. ¿Por qué discutimos esto así? Porque el Presidente entendió que se tenía que dar el debate en el Parlamento y que el Parlamento generara las condiciones de negociación para llevar adelante un proyecto que tuviese un apoyo importante. Si se logra o no, es parte de su trabajo.

Cuando se presentó el proyecto se nos dijo que se pretendía tener una regulación mayor desde el punto de vista legal y no simplemente dejar los dos artículos, aunque a nuestro juicio no era un vale todo, sino que establecían límites muy claros en cuanto a la función y los roles del Estado y que dejaba a la reglamentación la implementación.

Este proyecto no es solo programático, sino que implementa, genera ventajas, da intranquilidad y certidumbre de control legal, que es lo que significa el pase por el Parlamento. No obstante, también se

pueden generar algún tipo de rigideces, porque cuando implementamos en detalle, si la realidad nos demuestra que tenemos que flexibilizar, cambiar la ley permanentemente genera cierto grado de rigidez en la aplicación de la política pública.

Más allá del debate político, digo con sinceridad que tomo lo que dijo el señor Diputado Iturralde Viñas, porque creo que la reunión es positiva en cuanto a que se verificaron algunos conceptos y con respecto a que la posición del Gobierno es muy clara. Creo que el debate no se agota en el Parlamento, sino que debe darse con toda la sociedad. Seguramente, el debate en el Parlamento va a ayudar mucho al debate en la sociedad. Cuando contemos con esta ley, vamos a tener la oportunidad de ver el impacto, la implementación y la evaluación de esta política para saber si realmente se trata de un instrumento idóneo para llevar adelante los objetivos que este Gobierno pretende perseguir, que seguramente son compartidos por la inmensa mayoría de los miembros de esta Casa y de los uruguayos.

Lo que sí sabemos es que cuando hablé de fracaso no me refería a todo lo que hemos hecho, sino a los objetivos que perseguíamos. La política pública en Uruguay y en la región de prevencionismo no ha dado los resultados que esperaban los ciudadanos y nosotros con respecto al tratamiento y la reducción del daño de las adicciones vinculadas a la droga. En este caso, ha permitido el crecimiento a nivel regional y en Uruguay del narcotráfico. El problema del narcotráfico hace veinte años era uno, hace diez años otro y ahora es muy distinto; basta ver lo que ha sucedido en nuestra América Latina. La pelea y la lucha contra el narcotráfico es irrenunciable para este Gobierno y para cualquier otro. No quiero entrar en el debate de quién pelea más, pero está claro la pelea que ha dado este Gobierno de manera frontal al narcotráfico. Se pueden ver las incautaciones y desarticulaciones que se han hecho desde el año 2005 hasta ahora, así como el apoyo sin ningún tipo de cortapisa al trabajo de la Policía nacional en este tema. Esto también está acompañado de la búsqueda de instrumentos que nos permitan focalizar mejor esa pelea, generar mejores resultados y tener una política diferente que permita que nuestras políticas públicas de salud, prevención y educación puedan tener un impacto, una eficacia y una eficiencia mayor.

Ha quedado claro que el que sabe y puede aportar más es Julio Calzada. Si surge un debate político por supuesto que estaré siempre que sea necesario. Me parece que vamos por un camino en el que el debate es importante.

Quisiera que Julio Calzada dé su parecer con relación al planteo realizado por el señor Diputado Iturralde Viñas en cuanto a cómo visualizamos la aplicación de esta ley con respecto al rol regulador que va a tener y cuál va a ser la implementación de ese Instituto Nacional de Cannabis.

SEÑOR CALZADA.- ¿Esto promueve o no la facilidad de acceso? Todo lo que regula, de alguna manera, inhibe la facilidad al acceso. En este trabajo se han volcado experiencias anteriores. En una conferencia llevada a cabo en setiembre, Hannah Hetzer y Tamar Todd presentaron una evaluación realizada en varios estados de Estados Unidos que mostraba que la regulación para uso medicinal llevó a que descendiera de manera significativa desde el punto de vista estadístico el consumo de cannabis en adolescentes. Los números podemos manejarlos tanto a favor como en contra, según lo que queramos. Tenemos que ser cuidadosos del uso de los números, así como de la información y el contexto en que la utilizamos. Creo que lo peor que ha pasado con la política de drogas en los últimos años es que pone el énfasis en un solo aspecto, la sustancia, a la que se le asigna una acción maléfica.

Puedo hacerles llegar un PDF con las intervenciones realizadas en torno a esto. Es claro que el descenso del consumo en los lugares donde se reguló el mercado no se debió exclusivamente a esa medida. En todos los estados en los que se llevó a cabo también estaba fuertemente regulado el uso del tabaco y del alcohol. Además, se trataba de algunos de los estados más liberales de Estados Unidos, si bien se reguló haciendo la salvedad de que era para uso medicinal y no recreativo. Hay un aspecto conceptual en el que tenemos que pensar todos, más allá de que estemos o no de acuerdo con la totalidad del proyecto: hoy existe un mercado que es absolutamente ilegal. ¿Qué otra solución tenemos para enfrentar un mercado que en los últimos cuarenta o cincuenta años se ha venido expandiendo? Quizás esta no sea perfecta, pero es una propuesta. La criminalización de todas las acciones tendientes al consumo ha dado como resultado lo que tenemos, y se generan más daños de los que pretendemos evitar. Debemos tener presente la cantidad de muertos y los problemas asociados al narcotráfico, por ejemplo, el tráfico de armas, el lavado de dinero, etcétera. En general, quienes consumen marihuana no son personas con tendencia a la violencia que vayan a cometer actos criminales, como matar por encargo. Tenemos que poner énfasis en el fenómeno del narcotráfico y en

su complejidad. Si seguimos planteando soluciones simples a un problema que tiene la complejidad del que tenemos por delante, vamos a encontrar soluciones equivocadas. Teniendo eso en cuenta debemos reflexionar y buscar alternativas.

El señor Diputado Iturralde Viñas sabe que nosotros estamos a disposición para trabajar cuando sea necesario. Hemos recibido a Diputados que solicitaron entrevistas. Trabajamos en forma sistemática para buscar una salida. Tenemos un programa relacionado al uso de drogas en general que se ha desarrollado hace bastante tiempo a nivel de educación media y también primaria. Para tener programas específicos vinculados al cannabis debemos pensar en poblaciones que estén en el entorno de los dieciocho años. La legislación vigente no habilita al Poder Ejecutivo a realizar acciones directas -por ejemplo, dar información veraz, confiable, a niños, niñas y adolescentes-, porque estaríamos discurriendo por un hilo muy frágil. Yo soy de los que piensa que sería muy importante poder plantear en liceos o escuelas los riesgos y daños que genera el cannabis.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿No se puede hacer eso ahora?

SEÑORA CALZADA.- Tenemos una legislación que prohíbe todos los actos preparatorios y plantear ese tipo de problemas de la manera que yo creo que se debe hacer. Durante los últimos cuarenta años simplemente se han hecho campañas que decían: "Si consumís drogas te va a pasar esto en el cerebro", y mostraban la foto de un huevo frito. Eso ya se hizo. Todas esas campañas -técnicamente se llaman pedagogía del miedo o pedagogía del no- tratan de evitar el consumo argumentando que lleva a la muerte, pero hoy sabemos que no es así. Esa es una discusión que la sociedad toda debe darse.

Se han puesto barreras y más barreras, aplicando la llamada teoría del tobogán. A través de ella se busca colocar dificultades para evitar que suban, pero un día llegan, prueban, y ven que no los mata, sino que, por el contrario, sienten placer, pero no logran valorar los riesgos y caen en consumos cada vez más riesgosos.

Basados en la evidencia hemos realizado trabajos como los que llevamos a cabo el año pasado conjuntamente con el INJU en todo el país, a través de campañas de difusión, talleres y distintas actividades en los que se explicaban los riesgos y daños que tiene el uso de estas sustancias. Es necesario avanzar en esos aspectos, pero para ello precisamos ciertos marcos legales.

Asimismo, estamos trabajando en los aspectos sustanciales. En el libro del doctor Thomas Babor, catedrático norteamericano -que está editado en español e inglés-, se analizan más de cuarenta legislaciones a nivel mundial con relación al alcohol. En "El alcohol: un producto de consumo no ordinario" y "La políticas de drogas y el bien público" se analiza lo que efectivamente sirve. Nosotros hoy podríamos intentar hacer políticas o campañas para la tribuna, pero nos parece que es el peor camino que podemos recorrer. Podremos equivocarnos con lo que estamos haciendo; puede sucederle a cualquier persona, en cualquier actividad. Ha quedado efectivamente demostrado a través de investigaciones que se han realizado y de este libro -que está dentro del marco de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, que tuvo el respaldo económico para su edición de la comunidad valenciana- que es necesario trabajar sobre los contextos para cambiar actitudes y comportamientos. Esto es lo que efectivamente va a lograr que tengamos mejores habilidades y destrezas psicosociales para enfrentar el consumo de drogas. Es necesario cambiar el contexto a nivel comunitario, de la sociedad, de las ciudades, de la educación, del mundo del trabajo y, fundamentalmente, de la familia, que en el siglo XXI -al igual que en los precedentes- es el ámbito de socialización primario. Entonces, tenemos que trabajar conjuntamente en el contexto general de la sociedad.

Quiero finalizar relatando una anécdota. Con el Rotary Club de Montevideo estamos realizando en Paso de la Arena un trabajo de reducción de riesgos y daños en una perspectiva general; esto está enmarcado en un programa que financiamos desde la Secretaría Nacional de Drogas, que lleva adelante la Intendencia de Montevideo en acuerdo con instituciones no gubernamentales. Ellos van a las escuelas, hacen talleres y preguntan a los muchachos qué consideran drogas. Esta anécdota me la contó un rotario de aproximadamente ochenta años. Ellos preguntaron si el alcohol es una droga, y a coro, de manera general, treinta estudiantes de nueve años, gritaron: "¡No!". Luego mostraron un listado en el que estaba la marihuana y la cocaína y les preguntaron si estas eran drogas, y por supuesto recibieron un "Sí" como respuesta y después dieron veinte nombres que hoy se les da a estas sustancias. Ese tipo de tarea, trabajando en esos perfiles de edad para evitar el consumo en edades tempranas, es lo que hacemos permanentemente con las entidades de la sociedad civil

que se acercan a trabajar con nosotros por interés propio; directamente orientamos las políticas a trabajar con ellos.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En otra oportunidad querría conversar sobre cómo sería en la práctica el funcionamiento del INCA. Me parece que eso hace a la esencia del asunto y podrá permitir que muchos apoyemos o no un instituto como ese.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Cánepa y del sociólogo Calzada.

Se levanta la reunión.